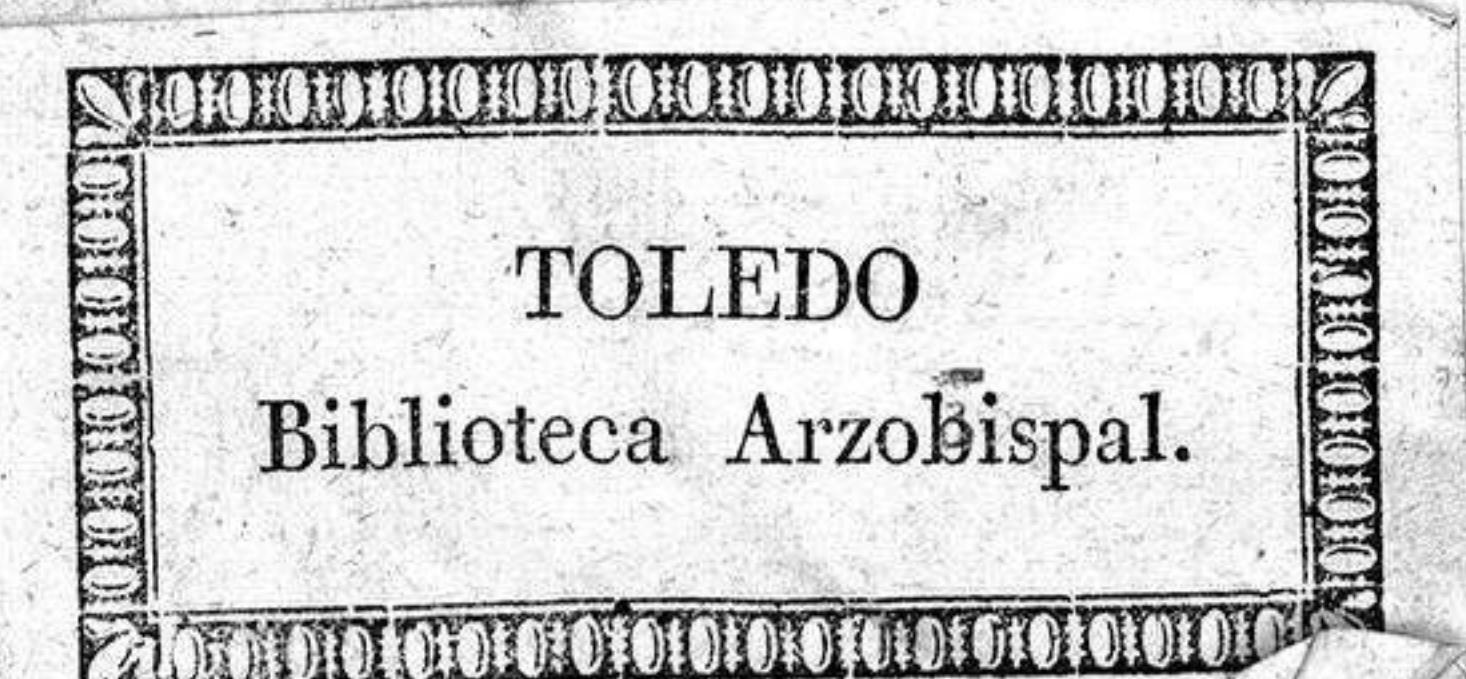


R.3-29854
1104897

P. 329809
tit 85413 ②
1104899



TOLEDO
Biblioteca Arzobispal.

J^a 22-6.

83295



DISCURSO NUEVO, Y

heroico del uso de los baños de agua dulce, que se usan en el río, y casas particulares, dividido en cuatro puntos. En el primero se trata, que utilidades se sigan de bañarse, y en que sujetos en tiempo de salud convenga, y en que sujetos no convenga. En el segundo se trata, qué cuerpos achacosos necesitan de bañarse, y quales no. En el tercero punto se trata, de las condiciones necesarias antes del baño, en el baño, y después de salir del. En el quarto punto, en que tiempo del año, y en que hora del dia.

POR EL DOCTOR IVÁN BAPTISTA
de Alfian, Prothomedico de las galeras de España.

DEDICADO A LA IMPERIAL CIVDAD DE
Toledo, adonde es Medico.



Año

1641.

CON PRIVILEGIO.

Impreso en Toledo, por Juan Ruiz de Pereda, Impresor
de el Rey nuestro señor.

APROVACION.

POR mandado de V. A. he visto el discurso de los baños, que ha compuesto el Doctor Iuan Baptista de Alfian, en el qual (a quien-dole leydo una, y muchas veces) no solo no he hallado cosa reprehensible, y contraria al mas docto, y comun sentir, sino que sin q̄ necessite para su estimacion del baño de la lisonja, hallo en el un tratado tan útil como necesario para la salud, tan curioso como erudito, tan digno de facultad para imprimirse, y manifestarse a todos, como bien trabajado de su Autor, el qual justamente es merecedor desta licencia, ansi por lo dicho, como porque sacando a luz cosa tan ilustre, y provechosa en estos tiempos, muestra el singular afecto que tiene a las letras, y zelo grande a la conseruacion destos Reynos. En Madrid a primero de Agosto de 1641. años.

El Doctor Sebastian de Soto.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

El Doctor Iuan Baptista de Alfian, Prothomedico de las galeras de España tiene licencia por cedula de su Magestad, firmada de su Real mano, y refrendada de Antonio Aloffa Roldarte, su Secretario de Camara, con priuilegio por diez años, para imprimir este discurso de los baños, con prohibicion de que ninguna otra persona, sin su orden, lo pueda imprimir, ni vender, so las penas en el dicho priuilegio contenidas, como consta de su original. En Madrid a diez y nueve dias del mes de Agosto de 1641. años.

SUMA DE LA TASSA.

FSTE libro, intitulado *Discurso nuevo, y heroico de los baños de agua dulce, que se acostumbran en el río, y en casas particulares*, que compuso el Doctor Iuan Baptista de Alfian, Prothomedico de las galeras de España, y Medico en la ciudad de Toledo, está tassado por los señores del Consejo Real a quattro maravedis, y medio cada pliego, como consta de su original, refrendado de Francisco de Arrieta, Escriuano de Camara mas antiguo; el qual fue impreso con licencia de los dichos señores. En Madrid a diez dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y quarenta y un años.

A LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO.



ON mucha razon (Illustrissimo señor) ponderan Marcial .a. Virgilio .b. Ciceron .c. y Plinio .d. lo dificil que es el componer un libro; y añado yo, que mucho mayor trabajo, y estudio se requiere quando el assumpto es nuevo, qual es el presente, que didico, y consagro a V. S. pues hasta arrano he visto Autor alguno, que de professo trate esta materia, ni en las Indias, ni en Italia, adonde tanto se usan los baños, ni en España, ni tampoco en esta Imperial Ciudad de Toledo, adonde ha oido, y ay tan grandiosos Medicos, no han escrito en forma cosa alguna acerca del uso de los baños, aunque se han visto, y experimentado cada dia muchos daños, que dellos resultan por no usarse metodicamente, y assi por asunto nuevo, con zelo amorofo, y agradecido a las muchas mercedes que de V. S. y de sus illustres ciudadanos he recibido, y a persuasió de varones doctos, que han juzgado quan prouechojo serà al bien comun, y particularmente a esta Imperial Ciudad adonde estan corriente el bañarse en su celebradizo río Tajo; atropellando la dañada voluntad de los inuidiosos emulos, que a ninguno perdona, ni ha perdonado, aunque sean los primeros de las cié

- a. Lib. 1.
Epig. 4. &
lib. 3. Epi-
gram. 2.
- b. In Vir-
gilij vita.
- c. In orat.
ad Brutum
- d. In præ-
factione.

cias, y no temiendo a la antigua, y perpetua libertad de los ignorantes ociosos, y maldicientes, segùramente serà amparado debaxo de la proteccion, y amparo de V. S. este pequeño discurso, dandolo a la imprenta (entretanto que por el calor excesivo del Estio dexó descansar la pluma de otro assumpcio nuevo en Latin, de dos tomos de a trecientos pliegos cada uno) y assi con este seguro nadie se atreverà a morder obra recibida debaxo de las alas de V. S. y tan necessaria al bien de todos: va en nuestro vulgar Castellano, porque todos se apruechē. Prospere nuestro Señor a V. S. como deseo.

El Doctor Juan Baptista
de Alfonso.

PRE

P R E A M B U L O.

DA R A que mas facilmente se entienda lo q̄ adelante se dirà , siguiédo al Principio de la Philosophia, y sus sequazes, que dizen, que quādo se quiere tratar de alguna cosa se trate prime-
ro de su definicion. Digo, que el baño es vna euacua-
cion vniuersal de todo el cuerpo, q̄ o por sudor, o por
insensible euaporacion se euaqua todo excremento
de naturaleza de hollin , o humo , segun Galeno , el
qual dice consta de qualidades contrarias.

Supuesta esta definicion, digo, que ay muchas di-
ferēcias de baños, como son de agua salada, de agua
aluminosa, de aqüifre, de agua bituminosa, o de salni-
tro, o de caleāto, y de otros semejantes minerales, y
baños de Arena, y finalmēte baños de agua dulce , y
destos vltimos solamente emos de tratar, porque los
demas , solo siruen para enfermedades rebeldes , de
los quales los praticos tratā en su lugar ; que depues
determinado, que la definiciō de Galeno comprehē-
de a todo genero de baños, y que de todas sus diferē-
cias, solamēte tratamos en este discurso del baño de
agua dulce , tanto del que se vſa en el río , como en
las casas particulares.

Este lo diuide Galeno en baño de agua dulce fria,
y en baño de agua dulce caliente, de los quales se dirà
adelante. El baño de agua dulce caliente se vſaua
en casas , o aposentos particulares , como oy los ay
en Italia, y en algunas partes de España. En tiēpo de
Galenο constaua este baño de quattro partes, o qua-

*Defini Con
el Baño*

*Lib. 10.
Meth cap.
10. §. itaq;
ex balneis,
&c.*

*En fever
Cas del ba
ños*

*Loco supra
citato.*

tro moradas, o quattro assientos, y assi lo diuide en quattro partes. La primera parte es, q quando se llegan a bañar, lo primero que se siente es el ayre caliente. La segunda parte es, entrar en el agua caliente, despues desta entrauā en la tercera morada de agua fria, y la quarta, y vltima parte es, adonde sudauā sin que huuiesse daño de enfriarse. Los efectos que cada parte de estas del baño causan, los propone Galeno assi. La primera parte del baño, que es el ayre caliente, tiene virtud de calentar, y adelgazar los humores en todo el cuerpo, y tiene virtud de igualar todo lo q està desigual, atenuar, y adelgazar la cutis, y en esta parte se euauan muchos excrementos, que estauan debaxo de la cutis. La segunda parte, dize Galeno, es, quando vno entra en el agua caliente, el qual padezca sequedad en el cuerpo, porque entonces se le sigue a las partes solidas vn mador, o humedad utilissima. La tercera parte dize es, quando se lauan cō agua fria, a lo qual se sigue el refrescarse todo el cuerpo, y condensarse, y apretarse la cutis, y consiguientemente corroborarse las fuerças. La quarta, y vltima morada, que pone Galeno, es, en la qual se sigue la euauacion por sudor, sin daño de enfriarse.

Notrae Galenola razon de la tercera, y quarta morada, que parece tiene dificultad, y assi es fuerça recurrir a la fuente de la Philosophia, diciendo, que la razon porque lauaua Galeno en la tercera morada con agua fria; y en la quarta se seguia sudor, es, q el agua fria con su corpulencia, y frialdad condensa la cutis, y le dà fuerça con que se restaura la relaxacion, que le auia causado lo caliente, y humedo del baño,

baño, y assí **cō**nfortada, y tapados los poros, si bié no totalmēte, se buelue en agua, o sudor en la quarta cafa lo que iba saliendo por los poros, que antes estauā abiertos en forma de vapor, y se bueluen en naturaleza de agua condensados, de la misma suerte q los vapores que salen de la olla, estando destapada, no se condensan, pero estandolo, adquieré forma de agua.

El segundo modo de baño, que trae Galeno en el capitulo citado, de baño de agua fria, no es tan metodico, ni tan fundamētal como el que emos dicho, sino tan solamēte indicatiuo de templar el calor excedente. Deste tan solamente dize, que vfan los que se bañan en los estanques, y rios de agua fria, de los quales dize suelen vfar la gente del campo, por falta de los baños dichos, y estos sin consejo de Medico, sino tan solamente gouernando naturaleza el cuerpo, mouidos solo a lo que les parece les puede aprouechar, de la misma suerte que los animales incapaces de razon se valen del instinto natural para vfar de lo contrario que les ofende; de tal manera, q quando estos tales son aquexados del calor, se lauan con agua fria, y quando son molestados cō el frio, buscan lugares calientes; y assi dize, que siguiédo la misma inclinacion, comen quando tienen hambre, y beuen teniendo sed, sin saber mirar el inconueniente q les puede resultar deste uso, por carecer de razon.

Destas dos diferencias de baños, el primero tan fundamental, y metodico de Galeno, y del otro tan sin metodo, y sin raciocinio, saco otro tercero, q parece vn medio entre los dos; porq por vna parte vemos, que este que vfan los discretos ciudadanos en

esta Imperial Ciudad de Toledo en su celebrado río Tajo, y los que se usan en otras ciudades, no tienen aquellos assientos, o moradas referidas por Galeno, sino tan solamente el ayre caliente, o templado, y el agua en media templança, como diré adelante, sin q̄ aya despues agua fria con que se condensen los poros, ni tampoco ha de correr algun ayre demasiado, ni frio, porque como los poros se abren con la actualmente caliente de el agua, penetrará por ellos el ayre con su subtilidad, y delgadeza, y assi causará muchos daños, los quales no podrian causar la frialdad del agua, que Galeno dice en la tercera cafa, por ser el agua de su naturaleza mucho mas gruesa, que el ayre, y assi no puede penetrar con su frialdad, sino solo tapar los poros, como queda dicho.

Boluiédo pues a nuestro baño del río, y de las casas particulares, y no de las que trae Galeno, porque no estan en uso, entremos ya en el.

Primer punto. Que utilidades se siguen de estos baños, y que sujetos son capaces de los en tiempo de salud.

lib. 2. aph.
130.
DE la definicion del baño, que en el preambulo traximos de Galeno, se saca en limpio sus utilidades, y prouechos, porque lo primero, siendo euauacion vniuersal de todo el cuerpo, parece tiene las vezes de sangria y assi Galeno pone el baño en quinto orden de euauacion, diciendo, que la euauacion de todos los humores, que igualmente se euauan, y que es exquisitissima, se haze por sangria,

gría, á ésta euaquació es proxima la que se haze por fajas de piernas, y luego la euaquacion q̄ se haze por exercicio, y la que se haze por fricaciones, y en quanto lugar la que se haze por baños, y ultimamente la que se haze por extrema dieta.

Que los baños euaquen consta de Galeno, adóde despues que dize, q̄ ay otros medicamentos purgantes, que euaquan todo el cuerpo, dize luego. Por lo qual como los que se bañan dizen, que se purgan cō los baños, si bien este modo de euaquacion es diferente de la purga, en quanto ésta euaqua de la circūferencia al centro; pero los baños del centro a la circūferencia, conuienen pues en la razon comun de euaquar todo el cuerpo.

Galenó expreßamente tiene, que el baño consta de qualidades contrarias, segun diuersos modos de baños, por estas palabras. De las aguas dulces calientes, si estén en media templança, tienen virtud caliente, y humeda; empero si fueren mas tibios, tendrán virtud fria, y humeda; y si fueren mas calientes, que lo justo, y moderado, seran calientes, pero no tan humedos. Y en otra parte dize el mismo Galeno, que ay ciertos remedios, que en alguna manera tienen dos virtudes, o facultades, de tal manera, que primariamente hagan prouecho por si, y tambien accidentalmente, en cuyo genero dize, que es el baño:

Colijo de lo dicho, que en el tiempo del año, y del dia que se ha de vsar de los baños, como diré en su lugar, el baño del rio no puede ser tan caliente como los que se hazen en casas particulares, quando se calienta el agua al fuego, ni tan calientes como los que

*lib. de salu
bri dieta,
super tex.
15. §. qua-
re, ut bal-
neatores.*

*lib. 3. de sa-
nitate tuē-
da, cap. 4.*

*10. Meth.
cap. 10. §.
quædā nā-
que reme-
dia. Q. e.*

se usarien en tiempo de Galeno, y assi no pueden tener aquella virtud de calentar, y humedecer, que Galeno dice ha de tener el agua, que tenga media templanza, sino que por ser mas tibios, y remisos los del rio, han de tener virtud humeda, y fria, como diximos de Galeno.

§. I. De los que tienen el calor acre, y mordaz.

3. de fauit.
tuenda, c.
4. lib. 5. de
sanit. tuer
da, c. 12.

ESTE mismo sabio expressamente afirma, que los cuerpos que necessitan de bañarse son los que tiene el calor tan acre, y mordaz, que engendran excrementos de naturaleza de hollin, y de humo, y assi dice, que les son saludables, y que vienen de ellos de tal manera, que no solo les conviene el bañarse una vez al dia, sino dos veces, y particularmente en el estio. Si hazemos reparo en esta ultima palabra, parece, que tambien quiere Galeno, que en qualquiera tiempo del año se puede usar del baño, supuesto que dice; y principalmente en el estio. Reparo también, que estos baños han de ser de agua dulce caliente en las casas particulares, que eran los que en tiempo de Galeno estauan mas en uso; y assi el que tuviere el temperamento que aqui pinta, cómodamente se podra bañar entre año en su casa (en los meses que adelante dire, de doctrina del mismo Galeno) y en el estio en el rio, con las condiciones q despues se dirá. Desuerte que viene bien lo que en este lugar dice Galeno, en que los que se han de bañar engendrén excrementos calientes, y de naturaleza de humo, con lo que dice arriba en el lugar alegado, que el baño en aqua excrementos fulginosos, y de naturaleza de humo.

humo. Y aduierto, que aunque Galeno trata de baños de agua caliente en temejantes temperamētos, son mas vtiles baños de agua mas tibia, que es el segundo modo de baños, que trae el mismo Galeno, y deste dize, que enfria, y humedece, qual es el baño del rio. Esto es muy conforme a buena medicina, supuesto, que vn contrario se cura con otro contrario; y los que engendran fuliginosos, y humosos excrementos, son de temperamento caliente, y seco.

El temperamento propuesto por Galeno para el uso de los baños, ha de ser caliente, y seco y assi necessariamente han de padecer sed, sino se impide por otra causa, y a los tales tambié conviene el bañarse por la dicha causa, de tal manera, que a los que tienen sed, segun Galeno, se les aliuia, y con tanta eficacia, q̄ dize, que los que tienen sed sienten en el baño atraer el agua: pero parece que dice Galeno en el libro de marcore citado, que los baños causan sed, y assi parece contrariarse consigo mismo, y que lo dicho suceda assi, dize, que se echa de ver claramēte, sin que sea necesario el prouarlo; si bien podemos sacar de este empeño al mismo Galeno con lo q̄ en otra parte dize, que todo lo que es templado calienta lo frio, y enfria lo caliēte, como abaxo diremos. Pone pues Galeno en este vltimo lugar por exemplo la calētura, y dize, que assi como la calentura, ella por si sola, como tal, sin otra complicacion, pide el baño, assi todo genero de sequedad exuperante, siquiera esté junta con frialdad, o con calor. Porque esto dice tiene de admirable el baño, que el calor, y la frialdad aprobechā a la sequedad; si bié dixerá yo, q̄ a la sequedad

3 d' sanit.
iusendi, c.
4. citato.

lib. de mar
core, c. 7.
6. Epid cō-
minto. 6.

*lib. de offi.
cina Medi
ci, c. de a.
qua calida*

dad inmediata mente se opone la humedad del baño.

§. II. *De los que se calientan demasiado al Sol.*

Prosigue Galeno consecutivamente, diciendo, que los que se encienden, calientan, y desecan con el Sol, o por caminar, admirablemente se humedecen, y enfrian en bañandose; y assimismo no menos que estos muy celermente se calientan, los que por vehemente frío necesitá de calentarse, de tal manera, que dice Galeno, que la perfusion, o lauacion moderada de agua caliente, echada en el asiento, concita, y ayuda a la sangre que sale por allí, y tiembla la carne de tal manera, que si estaua fría, la calienta, y si estaua caliente, la enfria, euocando, y llamando el calor a las partes exteriores, y así humedece con licor, y humedad útil; y tambien dice, que enfria, como lo hacen los baños de agua dulce; y que los baños calientan a los que en el camino por demasiado frío casi quedan muertos, y a los adustos, y requemados no dañan, antes se recrean en el agua templada, y quedan libres de la sed despues del baño.

§. III. *De los ociosos.*

Dice finalmente Galeno, que los ociosos se han de bañar muchas veces, mas los que por caminar, o estar al Sol tienen sed, basta bañarse una vez; y así parece que por esta parte concede Galeno a toda gente ociosa los baños, y particularmente en el estio, y tiempo caliente. Concluye el capitulo septimo de marcor, diciendo, que esta experientia cada dia se ve, y las causas, dice, las explicó en otra parte, las quales dexo yo también, porque al que se ha de bañar solo le toca el executar lo que le ordena su Medico,

y el

y el docto facilmente podra philosophar estas causas, atendiédo a lo que emos dicho, y q el baño haze contrarios efectos, y produce cótrarias qualidades, como son calentar moderadamente, enfriar, y humedecer, segun Galeno.

10. Meth.
cap. 10. in
prin. citat.

Todolo que en el capitulo septimo de marcore dize Galeno lo auia dicho antes en el capitulo sexto antecedente, adonde dize, que manifiestamente se ve que el baño humedece a los sujetos secos, como facilmente se experimenta en los que caminaró con el Sol del estio, o por otra qualquiera causa se han desecado, o requemado, o todos estos, y tambié a los sedientos los humedece, y libra de la sed. Y finalmente dize, que los baños humedecen, y restau- ran a todos los que en qualquiera manera, o por demasiada vigilia, o demasiados cuidados, o por dema siado coito, o por comida, o por medicamento dese- cante, o por demasiada ira fueren desecados.

Auicena dize, que el que fuere de caliente complexion, y que abundare de colera rubea, le es necesario el bañarse; y dize, que se le prohiba, que entre en casa de baño caliente: y assi consiguientemente, segun este sabio, viene a serle mas a propósito el baño del rio, por lo que queda ya dicho, con los requi- sitos que adelante se dirán.

Fen. 3. lib.
1. doctr. 2. c.
5.

Este mismo autor dize, que las vtilidades que se siguen del baño, son, causar, e inducir sueño, abrir, traer, resoluer, digerir, y traer el sustento a la superficie de la cutis. Y en esta parte dize, que assi como ay muchas vtilidades del bañarse, tambien se siguen muchos daños. Porque dize, que el baño es catifa, q

Ind. 7. 10. c.
5. circa fi-
n. m.

Fen. 2. 1.
doctr. 2. c.
9. § in bal-
neo præte-
rea.

facilmente desciendan las superfluidades a las partes, en las quales ay debilidad, y laxa el cuerpo, y impide los nervios, y resuelue el calor natural, y quita la gana de comer, y debilita la virtud del coito; destos daños mas largamente se dirà adelante, adonde se ofreciere ocasión. Siguese aora vna dificultad no pequeña, muy curiosa, a que los Medicos deuen atender en dar licencia para bañarse, y es.

*Si auiendo mucha plenitud, y carga de humores
serà lícito bañarse, o sangrarse primero.*

Diversos pareceres hallo en esta dificultad entre los Principes de la Medicina, y como tal, y opuestos entre si mismos, lo trato difusa, y largamente en el primero tomo, que de proximo tergo para imprimir; y aqui solamente lo mas brevemente que pudiere diré lo necesario, porque no se yerre como sucede.

Que no se aya de bañar el sujeto propuesto sin gran daño, expressamente lo siente Galeno, diciendo, que la disposicion de plenitud no sufre, ni pide ni vino, ni baño sin grande daño, y detrimiento.

Auicena sigue a este sabio, y dice assi. Que esto tambié es peligroso, porque dello sucede, y se sigue putrefaccion de humores detenidos en el cuerpo, y agitacion dellos, y apostema en las entrañas, como es el dolor de costado, y pulmonia, y apostema de higado, daños, y apostemas del cerebro, y calenturas, que parece son mas proximas que otro mal. Estos daños, que Galeno no dixo, gallardamente los trae Auicena.

Demas

7. Aphor.
super tex-
tum 46. §.
Nam neq;
vinū. &c.
Lebello de
remouēdis
nocunētis
quaē acci-
dunt in re-
gimine fa-
nitntis,
tract 3. c.
16 de nocu-
mēto ex in-
gressu bal-
nei corpo-
re repel 120

Demas desto dize este sabio, que el bañarse antes de sangrarse agraua, y haze dificil la sangria, porq̄ engruesa la cutis. Yo añidiera, que en este caso como el baño atrae de dentro a fuera los humores; q̄ hazen la plenitud, es fuerça, que causada la tal plenitud atraida a la cutis (la qual por ser mucha no se puede resoluer) que se obstruyan, y tapen los poros de la cutis, de adonde se sigue prohibita vētilaciō, y de aqui suceda calentura podrida, esto por aora por esta parte.

Por la parte contraria se opone contra si mesmo Galeno, diciendo, que la plenitud se quita con muchas fricaciones, y con baños, y con andar mucho, y con otros mouimentiōs, y con vnturas digerentes. Estas palabras se han de tomar disjuntiuamente, de manera, que con alguna de las dichas cosas, o con baños se quita la plenitud.

Esta explicacion es singular, y conforme al mismo Galeno, quando dice, que la plenitud se quita, lo primero, cō sangria, lo otro con frequente baño, o con friccciones, o con exercicio, y tābien cō medicamētos digerētes, y finalmēte con extrema dieta.

Y no obbla dezir, que la plenitud se cura contodos los dichos remedios, comenzando por la sangria, porque el mismo Galeno, dice. Ni tampoco siempre en la plenitud sangramos, sino q̄ curamos, y reuocamos la tal a su natural estado con fre-gamientos, muchos baños, y con dieta, lo qual se ha ga en tres, o quattro dias.

Con la consiliacion destos lugares encontrados, facilmente podra el docto Medico acertar lo q̄ ha

Fen. 4. 1.
doctr. 5. c.
20. depb'e
botomia, §.
Balneatio,
quicque an-
tequam mi-
nitio fiat.

*Coma Causa
el Baño, Co-
mo a*

lib. de cu-
rādi ratio-
ne per san-
guinis mis-
sionem.

lib. 13. me-
tb. cap. 6.

lib. de vic-
tus ratio-
ne, §. 4.
comm. 19.
in fine, §.
neque etiā
plethora
facta syn-
drome.

lib. de cu-
rādi ratio-
ne per san-
guinis mis-
sionē, c. 10.
citato.

de mandar a los que le pidieren parecer en este ca-
so, y el acierto serà preguntando, si el que está muy
lleno, y cargado de humores, viue cō templançā en
la comida: porque en este caso dize el mismo Gale-
no, que con solo los baños, sin sangrarse se puede re-
mediar: empero si el tal lleno de humores fuere des-
templado en la comida, este tal no se puede bañar
sin sangrarse primero; y assi viene bien el texto, a-
donde dize, que ni tampoco en la plenitud siempre
sangramos, sino que la curamos con muchos baños,
quando la plenitud no viene por comer destempla-
da, y desordenadamente. Añado yo, que aunque la
plenitud se aya conseguido comiendo templada-
mente, si la plenitud viene a ser tan grande como la
que dize Galeno, que parece se estienden las venas,
y que casi se rompen, esta en ningun caso se puede
quitar cō baños, sino que es menester sangrarse pri-
mero, las veces que le pareciere al Medico, y des-
pues bañarse: empero si la plenitud fuere mediocre,
o poca, solo con baños se podrá vencer, si el tal suje-
to, como dize Galeno, fuere de naturaleza templa-
da, y que se porte bien en las seis cosas no naturales.

5. de sanit.
tuenda, c.
vlt. § quip-
pe quod ip-
sum, &c.

Finalmente, quando Galeno dize, que no es cosa
segura el bañarse si antes no se huviere eu aquado
todo el cuerpo, se entienda de la plenitud ya dicha,
y explicada; si bien se explica el tābien de otra ma-
nera en este mismo lugar, diciendo, que la inaniciō,
o eu aquacion es vtil, principalmente quando el ba-
ño no es de agua potable, sino quando en el ay algu-
na virtud de digerir por los poros; de fuerte, que
quiere, y concede, que el baño, que lleue virtud de

eua

euajar por los poros, supla la inanicion de todo
el cuerpo: este baño ya se ve no puede ser el del rio,
y assi en las Indias adonde se vfan los baños, en ca-
sa calientan el agua con flor de azahar, y cohollos
de naranjos, y otras semejantes yeruas, con las qua-
les se cumple con esta intencion de Galeno.

Y porque ay algunos, que apetecen el baño, y lo
vfan mas amenudo, le cumpliremos sus deseos con
Hippocrates, quando dize, que si lauaremos, o ba-
ñaremos a los que apetecen mucho el baño, dos ve-
zes cada dia, no les harà daño. Y Galeno en el com-
mento explica a Hippocrates, diciendo, que los ta-
les, como sean sanos, se huelgan de bañarse, y por
esta causa muchas veces se han de bañar, porque to-
man el escopo de la costumbre.

Quede pues determinado este punto, que los adus-
tos necessitan de bañarse, segun Galeno, quando
dize, que sino fueren socorridos los adustos cõ cier-
tos remedios, que alli trae, muy apriessa se vayan a
bañar, porque los baños de agua potable humede-
cen, y enfrian potencialmente; y assi la intencio del
baño dicho es, que el cuerpo tome mador, y se hu-
medezca, segun Galeno.

§. IIII. De los niños.

Assimesmo los baños de agua dulce convienen
los niños en tiempo de salud, de doctrina de Gale-
no, quando dize, que los niños en ninguna manera
se mos de delecar, sino es que tengan alguna hu-
edad superflua; y que para conseruarlos con su-
mejante, los emos de bañare en baños de agua dul-
ce. De aqui saco vn error muy grande, que se vfa en

*De viētus
ratione ob-
meneo. 3.
textu 6o. y
Gale. en el
commento.*

*lib. I. ad
Glauconē,
c. 14. mul-
tū post me-
diū, § quod
si ex his re-
menijs.
I. Ad Glau-
conem. c. 9.
in princip.*

*lib. I. de sa-
nit. tuenda,
cap. 7. ante
finem,*

los puertos de mar, que los padres dexan ir a bañar
a sus hijos al agua salada; y assi les aconsejo, que ni
los niños (entiende Galeno hasta de edad de cator-
ze años) ni tā poco los de mas edad, y no se bañe en
agua salada, sino en sus casas cō agua dulce tibia.

§. V. *De los viejos.*

lib. 5. de sa-
nit. tuenda
cap. 8.

Tambiē aconseja Galeno, que los baños de agua
dulce caliente no se concedan a los viejos, sino ne-
cessitan de humedecerte. La razon (aunque no la
trae Galeno) me parece que es; que como los viejos
regularmēte hablando, engendren muchas flemas,
que son frias, y humedas, con la humedad del baño
se aumétan, y cō el calor actual del trayēdo de las
partes interiores a las exteriores, el calor, y sangre,
que dan las partes interiores, distituidas del calor
necessario para cocer los alimentos, y assi resultan
humores crudos : pero quando el viejo fuere seco
demasiadamente, y no abundare destas flemas, que
da necessariamente en pie la indicacion de hume-
decer, y assi entonces conuendria el baño de agua
dulce caliente, como dize Galeno en el lugar poco
ha citado; y esto baste en quanto al primero punto

§ VI. *De los de temperamento frio, y humedo.*

2. de sanit.
tuenda, c. 4.

En cuyo fin digo, que segun lo dicho, los cuerpos
de temperamento frio, y humedo no se pueden ba-
ñar en el río, si biē en los baños de las casas particu-
lares con agua muy caliente se podrán bañar, por lo
que queda dicho de Galeno acerca de los efectos
que causa la diferencia de baños de agua
dulce caliente.

(.?)

Segun

Segundo punto. A que personas achacosas les conuiene el baño, y en que achaques no conuenga.

ACerca de este punto es menester grande adver-
tencia, porque si el medico dà licencia de ba-
ñarse a personas achacosas, se hallarán peo-
res con el baño, sino le está bien, y assi procuraré en
este punto indagar, y buscar todos los achaques en
que conuengan, o no los baños.

§. I. *De la calentura ardiente.*

Quanto a lo primero, Galeno concede el bañarse
a los que tuuieren calentura ardiente, quando hie-
re la colera en todo el cuerpo, no auiendo tumor,
ni flemon, ni isipula; y esto parece lo concede aun-
que no aya cocimiento en la vrina: porque luego di-
ze, que si huuiere señales de cocimiento, mucho me-
jor apruecha a los tales el baño; si biē los prohibe
a los que tuuieren calentura ardiente de flema sala-
da podrecida.

Galen dize, que el baño perpetuamente es vtil,
y prouecho so a la afeccion, o achaque, que está co-
junto al calor igneo, o de calētura. Y assi él mesmo
dize, que las calenturas que por adustiō, y por frial-
dad se han causado, reciben vtilidad de semejantes
baños: por frialdad dize accidentalmente. Y assi lue-
luego prosigue diciendo, que las tales suceden no
menos, que las que se causan por laxitudines, y por
estrechura de poros, o por obstrucion, o que ayan
bueltose mas estrechos por cerrarse; yassi dize, que
conuiene ventilar, y abrir los tales poros, y resoluer
el calor febril.

Si biē dize, que los tales baños no son vtiles si ay
infla-

*Super csm
ment. 3. de
victus ra-
tione super
tex. 62.*

*lib. de mar
core.*

*7. Apb su-
per tex. 42*

inflamacion alguna, o putrefaccion, sino es estando
euaquados los tales humores, o por lo menos con
perfecto cocimiento.

§. 11. *De la calentura diaria.*

Y en otra parte, tratando de la curacion de la ca-
lentura diaria en sujetos de naturaleza calida, y hu-
meda, dize, que estos tales necessitá de bañarse, por-
que assi se laxa la cutis, o mas, o mas ciertamente no
menos, que los que abundan de colera amarga; de
suerte, que los baños conuienen en esta calentura,
porque no ay complicacion de putrefaccion, ni de
otra cosa, que lo impida; y assi a la calētura precissa-
mente como tal, sin impedimento le conuiene el ba-
ño, segun Galeno, lib. de Marcore citato, cap. 7.

Assimesmo si el Medico sabio viere alguno, que
Lib. 8. Me-
tb. 3. tenga calentura diaria, causada de constipacion de
poros, y que dure todo el tiempo, que dura la dicha
constipacion, manda Galeno, que en aplacandose la
calentura, en la primera accession se bañe. Y en o-
tra parte, tratando de la cura de las calenturas dia-
rias, dize, que conuiene curarlas todas con baños:
r. Ad
Glaus. c. 3. empero los que tienen esta calentura por auerse có-
densado la cutis, o que febriciten por causa de algun
bubon, se podrá detener en el ayre caliente en la pri-
mera casa, que diximos de Galeno; y en estos tiem-
pos en los baños de casas particulares: empero a los
demas, que tuuieren la diaria por otra de qualesquier
causas, dize, que muy apretta conuiene quitar los
del ayre, y dexarlos mas tiempos en el agua, y assi
regularà, y gouernará el Doctor a su enfermo segun
esta doctrina de Galeco.

Este

Este sabio pinta vn sujeto, que (vn poco despues de los caniculares) tenia cerca de treinta y cinco años, color algo fusco, y negro, gracil, y seco de cuerpo, hirsuto, que es belloso, y aspero de cutis, y que en tiempo de salud tenia vn calor mordicante, y las vrinas muy flauas, y ayrado, y otras cosas concernientes a destemplanca caliente, y seca (es larga la historia, que el docto podrá ver) a este tal se le condensó mucho la cutis, por auerse lauado en baños aluminosos, y de alli se le dispertó calentura diaria, y le lavó, y bañó dos veces antes de comer.

A ssimesmo este autor, en aquel tan celebre, quan necessario Methodo resolutiuo, despues que eu aqua la cantidad, quita las obstrucciones, y despues deterge, y limpia la causa, que obstruye; manda, que por la camara, y por la vrina, y por sudor tentemos de eu aquar, y dice, que como lo que esto haze han de ser cosas calientes, es fuerça, que con ellas se aumente la putrefaccion, y despues la calentura, y assi se ha de elegir el baño; y assi la primera indicacion, de Galeno en aquel Methodo resolutiuo fue la calentura, y con siguiente mente se ha de executar el remedio della a la postre, lo qual hazé los baños, si bien oy no se usan en este caso. Pero si el Medico docto, despues de auer executado las indicaciones antecedentes, y el enfermo estuuiere con grande destemplanca caliente, y no muy flaco, se podrá entrar en el río vn quarto de hora en el estio, o en su casa, en este, o otro tiempo bañarse. Otras ocasiones pondria traer, an las cuales en las diarias se pudieran bañar, pero por no estare en visto las dexo. Tambien dexo de tratar de los baños

lib. II. Me
tho.c. 10,

en los hecticos, porque en los practicos se podrá ver de Galeno: solo diré con el mismo, q los baños convienen a la calentura hectica, precisamente como tal: pero si huviere juntamente isipula, o flegmon, o putrefaccion de humores, o que esten crudos, sin señales de cocimiento, dañarán los baños, no (como de tengo dicho) por la calentura hectica precisamente: porque la calentura, dice el mismo, como tal se extingue con beuida fria, y se remedia con baños: quien quisiere ver en que calenturas conuengan los baños, el index de las obras de Galeno lo demustrará.

§. III. *De varias cosas, que impiden el baño.*

Para que mas seguramente se cúpla con esta doctrina de Galeno, aduierte el mismo, que tres cosas se han de considerar en qualquiera calentura, que pide que el baño; lo vno, que se conceda, sino huviere miedole de hortipilacion, que es quando se siente frio al entrar del baño. Lo segundo, que ninguna parte interior, como es el higado, baço, coraçon, estomago, o pecho esté flaco. Lo tercero, que no aya muchos humores crudos en la primera region, como es estomaga, mago, venas mesaraicas, tripas, mitad del higado, y el baço, y assi no son aproposito los baños a quiē tie la tiene opilaciones. Y dà la razon de todo esto luego Galeno, diciendo, que las partes flacas reciben los humores, adelgazados mucho mas, que antes que se adelgazassen, y la abundancia de los humores crudos se distribuyen por todo el cuerpo. Empero sino huviere algun inconueniente de los dichos, le sucederá al enfermo dos cosas muy buenas. La vna, que el baño le euaquará algo de la redundancia de los

humores. La otra, que traspirará, y se exhalará mucho del calor febril.

§. IIII. De los quartanarios.

De toda esta doctrina de Galeno es verdad q̄ oy no nos apruechamos, ni està en uso, en quanto al bañar con calenturas, solo concluyo con que Galeno dice, que los quartanarios no del todo se han de dexar de bañar; empero que serà mejor si se pudiese abstener dellos, y aunque no da la razon, la sacó y se del mismo, quando en el lugar citado dice, que quiéstuviere alguna de las partes dichas debiles, y obscuras, como es higado, baço, &c. no se han de bañar, y como no aya quartana, segun el mismo Galeno, sin que padezca el baço por esta causa, serà mejor no bañarse: pero porque los baños son apropositos para el humor melancolico, por esta causa parece que no se han de dexar de bañar, y mas si en el baço le pusieremos al enfermo vn locrocio, y emplastro a propósito.

§. V. De la pulmonia, y otros.

Hippocrates, en este lugar trae las enfermedades que necessitā de baños, y dice, que apruechan mas a la pulmonia, que a la calentura ardiente, y da la razón, porque mitiga el dolor lateral, y del pecho, y de la espalda, madura lo que està dificil de escupir, y lo euqua, facilita la respiracion, quita las laſitudines, son floxedades del cuerpo, suauiza los artejos, y la cutis, prouoca, y euqua por la vrina, quita el dolor de cabeça, y la pesadez della, y humedece las narizes.

Todas estas, dice Hippocrates, son las vtilidades, que suceden del baño en femejantes achaques, si biē

lib. I. ad
Glauc. cap.
II.

12. Metb.
cap. 20.

3. De ratiōne
victus,
sup. textū
58.

dize, q̄ si se yerra en el aparato en vna, o en muchas
cosas, y ay defecto, puede ser, que no aprobeche el ba-
ño, sino se preparare como conviene por los minis-
tros del, y assi el daño serà grande. De lo qual se coli-
ge, que habla Hippocrates de los baños antiguos, q̄
se usauan en las casas, y oy en algunas partes de Ita-
lia, y Eſpaña. En el río solamente se podran bañar to-
dos los que padecē los dichos achaques, excepto los
que padecen pulmonia, calentura ardiente, y dolor
de costado, porque son enfermedades, que no se pue-
den comodamente curar con baños del río, ni tam-
poco está en uso en aquellas enfermedades los baños
de las casas particulares, si bien hizieran prouecho
en las enfermedades de pecho quando conviene por
causa caliente, y refecante; porque con la frialdad,
humedad potencial, y con el calor moderado, y tibia
del agua, reduce a vna mediocridad la desterniplácia
del pecho, y assi naturaleza cuece, madura, y expelle
lo contenido en el, como dice Hippocrates. Com-

prueua esto Auicena, quando dice, que el que tuvie

*Fen. I. 4°
tract. I. c.
9. §. Et ba-
bens catar-
num.*

re catarro, que es destilacion de la cabeza al pecho,
no se bañe, fino fuere que el catarro sea de humor
dusto, y requemado.

Galen, sobre el texto de Hippocrates, confirmó
su sentencia, y dice, que la razon porque los que pa-
decen pulmonia, saná, y sienten alivio es, porque es-
cupen lo que esta contenido en el pulmon; y que tam-
bién los que padecē dolor de costado, y son aquela-
dos con gran dolor, sienten alivio con los baños. Ca-
fieslo, que en estos dos achaques no está en uso el ba-
ñarse; pero en lugar del baño se les ordena a los en-
fermos

fermos cocimiento pectoral, que beuen, y otros co-
cimientos emolientes, que metidos en vna bexiga,
se aplican tibios a la parte que duele, y assi se mitiga.
§. VI. del q tiene camaras, y del estreñido, y otros accidentes.

Prosigue Hippocrates en el texto 59. siguiente, diciendo, que en las enfermedades, los que tuuieren el vientre humedo, o suelto mucho mas de lo ordinario, que estos tales no se han de bañar, ni tampoco los q estan estreñidos mas de lo que conviene, ni tampoco los muy debiles, ni los que no tiené gana de comer, ni los que vomitan, ni los que regueldan colera, ni tampoco los que les sale sangre de narizes, sino es q falga menos sanguine de la que conviene, que entonces ayudara el baño, y sera remedio a todo el cuerpo, y a la cabeza. Concluye pues Hippocrates diciendo, q si huuieren bastantes aparatos, y el enfermo pareciese que recibira el baño con felicidad, conviene lavarse cada dia.

Galenos en el commento desse texto alegado, da la razon del, y dice, que los que tienen, o euaquá por el vientre muchos humores, los detiene el baño, reveliendolos a todo el cuerpo, y partes exteriores, y por esto causa el baño detrimeto; y despues aprueba lo demas, que es, que a los que tienen el vientre estreñido, conviene primero euauarlos antes que entre en el baño, y que los debiles no pueden entrar, ni los que aborrecen la comida, ni los que vomitan; la razon es, porque ay miedo, que a estos les falté las fuerzas, y les suceda vna syncope, o desmayo, causada de flaqueza de estomago.

Acerca de lo que dice Hippocrates, que ni tam-

C 3 poco

poco conuiene lauar aquelllos que les sale de las ná-
rizes sangre en abundancia , y que si saliere menos,
conuiene lauarlos, y que estos son los que necessitan
de baño largo ; da la razon Galeno, para que la san-
gre que esta en la cabeza se mueua mas vehementemente.
Assimismo lauaremos , dice Galeno , si en ninguna
manera saliere sangre, si conuiniere que salga.

L.i. 1. ad
Glauc. cap.
14 post me-
diū, §. Bal-
neæverò in
stuxionib⁹
&c.

Parece que a las primeras palabras de Hippocra-
tes , y a lo que Galeno dice en el principio del com-
mento , se opone vna autoridad del mismo Galeno ,
adonde dice , que los baños en las fluxiones , que van
al vientre , son muy aproposito , y conuinientes , si biē
aprueua lo que dixo del fluxo de sangre , que los ba-
ños fuertemente lo irritan .

Conuienen estos principes de la Medicina en que
los baños detienē las camaras ; pero dissiente el mis-
mo Galeno , en que apruando la autoridad de Hip-
pocrates , dice , que en las camaras los baños causan
daño , y detrimiento : y en este lugar vltimo dice , que
en femejantes achaques son los baños muy apro-
picio , y conuinientes .

Esta contradiccion se desata , y suelta desta mane-
ra diciendo : que si al principio quando comiençan
las camaras , y echa de ver el Medico , que segun el
humor que predomina es buena euauacion , y que
apruecha , le causaran gran daño , y detrimiento los
baños , porque es contra el aphorismo de Hippocra-
tes , que dice , que por donde naturaleza inclinare a
euauar , siendo region conueniente , por alli le emos
de ayudar , y assi mas aproposito es la region del vié-
tre para euauar los humores , que no las extremida-

des

12

des del cuerpo. Pero si viéremos, que ya la tal euauacion de camaras esta en el fin, y declinacion, por que naturaleza no se acostumbre, y desenfrene en esa euauacion, y porque el higado se tiemple, que es por donde desde las venas ha passado todo aquel humor, entonces son conuientes los baños, y destos no se vsara en ningun tiepo quando las camaras son quilosas, o de humor crudo, y frio, tacto de las venas, como del vientre : la razon es, porque los baños de agua dulce no conuienen en destemplanca fria, porque humedecen, y enfrian.

§. VII. Del catarro adustuo.

Acerca del baño que en el catarro adustuo diximos de Auicena, y lo que traximos de Hippocrates, y Galeno, en el texto, y commento 59. quando sale poca sangre de las narizes, para que salga mas, si ay necesidad dello, añidiremos lo que dice Galeno, a donde tratando de todas las fluxiones, y corrimientos, que baxan de la cabeza al pecho, estomago, entresijo, y otras partes inferiores, dice. Ni tampoco se ha de permitir lo que algunos Medicos hazen, que a toda enfermedad de cabeza aplicá emplasto hecho de mostaça, y tapisia, que haran, dice, si la cabeza padece destemplanca caliente, y assi afirma, que coniene frequentemente lauar la cabeza con agua potable, con lo qual los vapores calientes contenidos en ella los euauamos, y sacamos afuera, y el temperamento caliente della queda reducido a mejor.

§. VIII. Del dolor de cabeza de embriaguez, y vino, y otras causas.

En el dolor de cabeza causado por embriaguez.

6. Desani.
tuëda, e.4.

*lib. 2. de cō
pos. medi. se
cundum lo
cos.*

o por beuer vino, dize Galeno, que estando en el bañ
ño le echen en la cabeza agua caliente, no solo para
resoluer lo que está contenido en ella, sino tambien
para prouocar sueño. Por lo qual dize, que se dispon
ga segundo, o tercero baño para la tarde; y quiere, q
el baño particular de la cabeza se haga cō cocimiē
to de lechugas, y que se le añada vn poco de vinagre
para penetrar.

Y aunque en este segundo libro citado, dos hojas
antes en el principio, prohibe los baños en el dolor
de cabeza por ardor; y dize, que se han de euitar en
este caso el vino, el Sol, y el baño, con lo qual parece
que se contradize. Se responde, que esta vltima auto
ridad la trae de Apollonio, y assi no es suya.

*Commento
4. de ratio
ne vicitus.
super tex.
4².*

El mismo Galeno concede el baño de cabeza, aū
quando algunas veces en el principio de la enferme
dad, las calenturas son moderadas; pero los acciden
tes infestan, y hazen daño a la cabeza por adustion,
o exalacion de los humores contenidos en la substá
cia del estomago: en este caso dize. De verdad digo,
que a prouecharà el baño de solo la cabeza de qual
quier manera, que tuviere calor. Empero quando
espiritu caliente, y flatuoso por prauidad de humo
res, sube a la cabeza, dize que no se han de bañar.

§. IX. Si el baño prouoca sueño.

*Lib. 1. de
sympth.
causis, cap.
8. §. Ideq:
accidit.*

Este sabio, tratando de las cosas que prouocan sue
ño, como es el exercicio, y la comida, y mucho mas
si fuere humeda, tanto mas prouoca sueño. Y luego
dize: Y esto mismo sucede a los que algo mas bevie
ren vino, y a los que liberal, y largamente lauaron la
cabeza en el baño caliente, porque todas estas cosas

llenan el cerebro de humedades.

Esto mismo tiene, y afirma, quando dize, que los baños son soporíferos, y caufan sueño, porque humedecen la cabeza, y la enfrian mucho; no de otra manera, dize, que la beuida moderada del vino, y todo alimento, que humedece: lo mismo tiene en el lib. 2. de temperamentos cap. 2. adonde dize, que los que usan de baño largo de todo el cuerpo duermen, porque es vencido el calor.

§. X. *De la inflammacion de los ojos.*

Acerca de la inflamacion de los ojos, Galeno dice, que quando primero, estando cocido el flemon, y el cuerpo estuviere euaquado, que los baños son útiles, porque luego aplacan el dolor, y el corrimiento, que va a los ojos se detiene.

Y mas elegantemente que esto lo dize el mismo Galeno, apruado el texto de Hipocrates, que dice, que el beuer vino, o bañarse, o sangrarse, o purgarse quita el dolor de ojos. Dize pues, que Hippocrates conocio todo lo dicho mas por experiecia, que por razon; y que no ay que marauillarse si con el dolor de ojos qualquiera que se bañe se librare del dolor.

Y mas abaxo, fundado en la autoridad de Hipocrates, dize, que bañò aun mancebo, al qual vn Medico le auia sangrado metodicamente, el segundo dia, q era el principio (trae largamente la historia, que el curioso podrá ver) era pues el corrimiento de humor acre, y mordax, y que como viò, que no aprobechaua algunos medicamentos, que el, y otro Medico oculista le ponian, dize, que le mandò bañar, con lo qual solo le aplacò el dolor, de tal manera, que el en-

3. de lecis
affectis, c.
5. post prin
cip. §. Eam
balneæ,
&c.

3. Metho;
c. 22. §. Vbi
autē prius
concocta,
&c.

6. Aphor.
comm. 31.

fermo durmio toda ia noche, y con esta obliteracion
fanò a otros con baños, que conociò, que le cor-
rian humores acres, y mordazes a los ojos, no estan-
do el cuerpo lleno.

Y finalmente adelante, sobre la autoridad de Hip-
pocrates, que dice, que los dolores de los ojos se cu-
ran cõ sangria, despues de auer beuido vino, y auer
se bañado, y despues de auer reprouado segun bué
Metodo este aphorismo, y no ser de Hippocrates,
en el fin del commento trae vna gallarda distinciõ,
y dice, que si el cuerpo estuiere con plenitud, y lle-
no, primero se romperàn las tunicas, o membranas
de los ojos entre beuer, y bañarse. Por lo qual, si el
tal dolor de ojos se causare sin multitud, o plonitud
del cuerpo, solo por obstrucion, o imbibiciõ de san-
gre grueso, rectamente se pueden bañar, y beuer vi-
no; pero no sangraràn rectamente. Empero si huui-
se plenitud, rectamente sangraràn; pero no rectami-
te se bañaràn, ni beueràn vino. Y assi el Medico do-
to aduierta este punto, porque no yerre.

§. XI. *De la melancolia, y de sus especies.*

*qib. 3. de
loc. affectis
cap. 7. s. ad
monendi
sunt michi
G. e.*

Quan admirable remedio sean los baños en los
melancolicos, consta de Galeno, quâdo dice, y am-
nesta a sus amigos, que le vieron curar esta enferme-
dad con solos baños frequentes, y alimento hume-
do de bué sustento, sin añadir otro remedio. Lo qual
se ha de entender, quando no por largo tiempo este
mal humor aya resistido mucho a la euacuaciõ, por
que entonces, como ya sea enfermedad rebelde, y
diurna, no basta con los baños, sino que necessi-
ta de otros remedios mas fuertes.

Mer.

Mercado, en el capitulo proprio de Melancolia, mas claramente trae el modo, y el tiempo de dar estos baños a los melancolicos, y assi despues de auer sangrado, dado xaraues, y purgado, dize, que auiendo hecho esto, y aun entretanto que se haze, entre vna, y otra purgacion, y preparacion, se ha de procurar humedecer todo el cuerpo, y la cabeza con baños, y con fomentos, con el qual no solo se alcança la intencion de bumedecer, pero aun se enfrenan algunas partes deste humor, y se haze el cuerpo mas fluido, y humedo, con que se remite la inclemencia deste mal humor; lo qual sin falta dize, que se ha de hazer desde mediado Abril, hasta medio del Otono, por interualos: y assi el enfermo vsará de los baños de agua dulce, que tenga el calor mayor, que la leche acabada de ordeñar. Y si la necesidad forçare, se pueden tambien bañar los melancolicos en el Inuierno en casa, añidiendo al agua caliéte, para que cueça con ella, lo que bastare de violetas, manzanilla, cortezas de cidra, para que la cutis, que està densa con el frio, se ablande: y tambien se ha de procurar humedecer la cabeza frequentemente, primeramente con agua dulce tibia, y despues con vn cocimiento, o dos, que este autor trae.

Capiuacio, despues q̄ repreueua el baño de agua fria en los melancolicos, dize, que el ayre del baño ha de ser caliente, el qual tiene virtud de euajar, y assi es mejor en la melancolia, por consentimiento de todo el cuerpo, y menos en la melancolia por esfencia, y mucho menos en la melancolia hypocondriaca. Segun lo qual parece, que cōcede los baños

D 2 en

en toda melancolia, mas, o menos. Y mas abaxo di-
ze este sabio, que domo sea mas vehemente la acciō
en la melancolia por cōsentimēto de todo el cuer-
po, necessariamente se ha de detener mas el enfer-
mo en el baño en esta especie de melancolia; y assi-
mesmo ha de ser el agua mas caliēte en esta, que en
otra especie: y en esta melancolia, dize este sabio, q̄
se ha de vsar del baño despues de auer euaquado el
humor, y auerse purgado; y que el tal baño se ha de
hacer en todo el cuerpo, en qualquiera especie de
melancolia: y si la melancolia fuere essencial, prin-
cipalmēte el baño ha de ser en la cabeza; y en la que
se haze por consentimēto de todo el cuerpo, se ha
de hacer en todo el cuerpo, como en la que se haze
en los hypocondrios, de tal suerte, que se fomenten
aquellos partes con espongia mojada en agua caliē-
te, y que por el calido innato, y natural, se mezcle
algo de almaciga; y en la melancolia, por consenti-
miento de todo el cuerpo, se puede añadir al agua
maluas, maluabisco, borrazas, y que tambien se cue-
çan carnes gordas, y que se vnte todo el cuerpo co-
azeite de almendras dulces, o enjundias de gallina,
añidiendo para penetraciō vn poco de vino de sub-
til, y tenue substancia.

Demas desto, Mercado, en su práctica, en el capi-
tulo citado, dize, y aconseja bañar a los melancoli-
cos frequentemente quādo padecen, por tener el a-
nimō perturbado, como es mirar alguna cosa muy
horrible, o cosa que amenaze miedo, o por causa de
estudio demasiado, demasiada vigilia, o solicitud en
precauer algun mal, o por conseguir, y alcançar al-

gun bien deseado, o por largo, y prolixo exercicio en tiempo de estio, o por hambre diurna, y finalmente por causa de algun demasiado amor.

§. XII. *De los maniacos.*

A los maniacos, que estan en comunidad detenidos, y que les repite la locura por interualos, les conviene tambié los baños del río, como en tiempo del estio se acostumbra a hacer en ella ciudad de Toledo; y a los maniacos, que por su furor no los puede llevar al río, conviene bañarlos en casa, como cada dia hazemos con felicissimo suceso, bañandolos todo el cuerpo, y cabeza, añadiendo en el baño yeruas frias, y humedas, con algunas cabeças de adormideras. Pudiera traer muchas historias de algunos maniacos, que he curado con estos baños despues de las leuaquaciones vniuersales, y sirua vna por muchas: la del Licenciado Haro, guarda desta santa Iglesia, que ya con baños del río, a su tiempo, ya con los baños de casa, quando la necessidad lo pedia, le ha restaurado de suerte, que le ha faltado el accidente, y está bueno.

§. XIII. *de la apoplexia spuria.*

Acoseja el misino Mercado, que en la apoplexia spuria, que es quando procede de sangre pituitoso, o por abundancia de sangre, que sube por las venas jugulares a la cabeza, comprimiendo el cerebro, y sufocados los spiritus de las arterias, y de las calidades de la cabeza, sin q causen estos humores obstrucción, despues que sangra de las venas jugulares, y dela vena cephalica, dize, que es a propósito usar de fomentos laxantes, o moderadamente discutien-

*Cap. de apo
plexia, &
de ea quæ
fit ex jan-
guine citra
obstructio-
nem.*

tes, cō blandura, lo qual d'ize, haze el baño de agua dolce mederadamente caliente; con el qual dize, q̄ las partes se ensanchan, y la sangre mas facilmente se resuelue: y trae en cóprouacion desto el texto, q̄ arriba citamos de Hippocrates, l. b. 3. acut. 59. adōde deste sabio diximos, q̄ el baño de cabeza conuenia a los que necessitauan de que les saliesse sangre de las narizes. Y dize Mercado, que se puede hazer vn cocimiento en este caso, de maluas, violetas, alholuas, maluabisco, y otras cosas semejantes.

§. XIVI. y XV. *Del organo de la voz, y de la syncope de crudeza.*

Galen dize, que los baños son a propósito para aclarar la voz, y assi dize, que usan dellos los músicos, y los representantes, y los que necessitan de dar voces, porque aclaran el organo de la voz. Y en el libro 12. del Methodo, cap. 3. dize, que el baño muy caliente es contrario, y dañoso al que le dà syncope por abundancia de crudezas.

§. XVI. *De las preñadas.*

Demas desto dize Galeno, que no conviene, que las preñadas se bañen, porque el principio de la cría tura se vicia de la misma suerte, q̄ las preñadas haren excesos, como es en el cuerpo, q̄ se ha de exercitar mediocremente el empereçar, comer demasiado, ayrarse, embriagarse, y bañarse, y usar intēpestivamente del coito: si bien contra tantas injurias se opone naturaleza, y se halla bien. Y digo mas, que las preñadas, que tienen el temperamento caliente y seco, o que abundan de mucha sangre, no les hará mal el baño; y la razon es, porque algunas malparé por

lib. 7. de cō
posit. medi
cam secun
dum locos.
cap. I.

§. Itaque
lauandi nō
sunt.

Lib. 10. de
z supartiū
cap. 10. cir
ca finem.

por abundancia de sangre, y de calor, de fuerte, que
necessitan de sangrarse algunas veces en los nueve
meses, con lo qual paren bien, y a luz; luego si por
sangrarse se suelen escusar de mal parto, mucho me
jor se escusará por bañarse: pero si las preñadas fue-
ren de su naturaleza debiles, y de frío temperamen-
to, no conuendrá el baño, y assi en tal caso viene bién
el precepto de Galeno.

Con la qual doctrina viene bien lo que diceze Au-
cena, que el baño haze malpartir por la lubricidad,
o deslizamiento, que causa el baño con su humedad;
y assi parece, que se ha de entender en las que abun-
dan de humedades, y no en las que tienen tempera-
mento caliente, y seco. Y assi viene a sazon lo que
dice en otra parte, que si las preñadas abundare de
humedades, y superfluidades, cōuiene, que no acos-
tumbren el baño; porque dice: El baño a las preña-
das les es cosa detestable, y mala, sino es estando cer-
ca del parto.

§. XVII. De los extenuados.

Este sabio, tratando de la cura de los que están ex-
tenuados, y de los remedios de que necessitan para
que engordé, dice, que el baño es bueno para engor-
dar a muchos hombres, y propriamente a los que es-
tan en disposicion, que es como la arefacion, o dese-
cacion; la razó desto la dirémos en el tercero puto.

§. XVIII. De la llaga.

Y los que tuvieren alguna llaga, si estuviere en el
principio, no se bañen, porque no es licito tocarla
con agua caliente, porque atraerá humores a ella,
como sucede en el aumento de la apostema, y assi
sino

*Fen. 21.3.
tract. 2.c.
8. §. Bal-
neum enim*

*Fen. 21.3.
tract. 2.c.
2. §. quod si
superflua-
tes, &c.*

*Fen. 7. 4.
tract. 4.c.
2. §. & bal-
neum qui-
dem, &c.*

n.º 4. i. *sino es quando la laga estuiere quieta* (dize el mis.
dott. 5. c. *mo Auicena) es a saber, quando hiziere materia,* en-
z 8. *tonces por ventura le serâ facil el baño. La razô de*
esto a mi ver es, q a toda laga como tal conuiene de-
secarla, y limpiarla luego, si la humedecemos, aumé-
tamos la causa en lugar de disminuirla.

§. XIX. De la syncope por diaria, y colirriaca passion.

Fen 11. 3. *Demas desto, el mismo Auicena dize, que al que*
tract. 2. c. *padece syncope, o desmayo fuerte, causado por calê*
8. de vers *tura diaria, y por colyrica passion, que es vomitos, y*
syncopis, *camaras juntamente, de humor colerico, a este tal le*
in fine. *conuiene el baño: pero si la tal syncope viniere por*
fluxo de sangre, es cosa muy dañosa el bañarse: la ra-
zon es facil, porque este humor acre, y mordax haze
daño al estomago, que los antiguos llamauan coro-
çón, y como es tan sensibile, y juntamente la euqua-
ción debilita, es bien diuertir esta fluxion a las par-
tes exteriores, lo qual hazen los baños, si bien se pue-
den suplir con fricaciones, ventosas, y vnturas de to-
do el cuerpo: por el contrario, si la syncope viniere
por fluxo de sangre, no conuienen los baños, porque
como ya diximos, los baños ayudan a salir mas san-
gre, y assies cosa dañosa en este caso. Cofirma la sen-
tencia arriba dicha el mismo Auicena, quâdo dize:
Fen. 16. 3. *Y muchas veces se bañâ por causa de esparcirse los*
tract. 2. c. *humores, y por causa de la colyriaca passiõ, y de cō-*
fraccion, o quebrantamiento en los miembros.

§. XX. De la exia, o mal habito del cuerpo.

Fen 14. 3. *Demas desto dize, q los baños de agua dulce da-*
tract. 4. c. *ñan a los que padecen cachexia, que es mal habito, o*
z 2. discura *aparato de todo el cuerpo, sino es que los baños seá*
cachexia. *secos,*

secos , y que suden en ellos en ayre caliente. Y mas adelante en el cap. 13. mucho despues del medio dize, que a los que padecen hÿdropesia de abundancia de flemas, les son horribles los baños humedos, y los que son secos son mejores.

§. XXI. *De los gotosos.*

Aecio dize, que es cosa manifiesta, que todos los gotosos se han de bañar despues de auerle remitido la inflammacion en su fuerça, y vigor, comoda, y ultimamente se conceden los baños, y esto, quando el enfermo es affligido co começon, con desuelos, o en otra qualquier manera sea fatigado trabajosamente. Empero dize, que conviene bañarse en el tiempo de la remissiõ, de tal manera, que pongamos en las partes afectas, y malas vnas esponjas embeuidas en sal, y vinagre, para que así se preseruen de la fluxion; y demás desto conviene fregar todo el cuerpo con paños secos, y con mucho salnitro, y q se detengá mucho en el ayre caliente, y aplicarles moderadamēte no solo agua caliente, sino tambien agua fria, y sentarse en la caldera, o tina de las dichas aguas, moderationemente caliente, o fria. Esto se echa de ver, que se entiende en los baños de las casas, que antiguamente se usauan en tiempo de Galeno, y de Aecio, como queda dicho al principio, y en el rio antes que se poga el Sol; y no importa a mi ver, que sea menester el agua fria, porque en el rio es imposible quādo ella està caliente, y porque no es tanto de essencia del baño en este caso: sigue a Aecio otros muchos autores.

Lib. 3. ser-
mone 4. c.
48.

Galen parece tiene lo contrario, adonde dize, q sucede algunas veces (habla de la gota que dà en los

Lib. 12.
Metb. c.
20.

E pies,

pies, y en las demás coyunturas del cuerpo) y sin bañarse correr humores demasiados, y que abunda en el cuerpo a las partes enfermas, y mucho mas corre. rà con el baño, porque este derrite los humores, y abre las vias por las cuales corre: estas dos cosas dizes necesario que sucedan por calor moderado.

*Cap. de articulaciones
enfermedad in
sua praxi.*

Mercado, parece se inclina mas a esta autoridad de Galeno, si bien con alguna limitacion, y assi dice, que aunque por luego sienta del baño el enfermo algun alivio, por resolverse algo de lo que estaua en la parte; pero que las partes, q contruxeron debilidad, y mayormente si fuere debilidad habitual, necessariamente han de enfermar, y padecer mucho tiempo, y por ventura, o por mejor dezir, por desgracia, contraeran vn daño habitual, e incurable: y assi dice, q se persuade auer de huir en esta enfermedad del uso de los baños, sino fuere en aquellos dolores que repiten por interualos, y en la declinacion, y entonces se vse de salnitro, açufre, y no de otra cosa; porq los baños de naturaleza dissecante son mas utiles, q los baños humedos: pero qualquiera baño nunca, sino fuere en la declinacion para quitar las reliquias del humor, que quedan en la parte; porq quando la causa està entera, todos los baños en comun, y qualquiera en particular son malos, de otra manera si el tal achaque fuere habitual, casi siempre dañan, o si justamente huviere calidad Galica, sin duda alguna serà el daño muy grande.

Acerca del lugar de Aecio traído por la parte cótraria, dice Mercado, que la abundancia de humores, no se puede curar con baños, y los humores se resuel

uen

uen con qualquier baño, las coyunturas se afeminan, y debilitan, y se laxan, aunque tengan los baños virtud de resoluer, o de astringir; porque mas preualece la humedad, lo tibio, o calor del agua, que son las cosas que derrite los humores, y laxan los artejos, que la virtud de qualquier medicamento resoluyente. Demas de que (dize este sabio) que Aecio solamente aconseja el baño en la declinacion de la gota, y para vencer las reliquias del humor, y esto ha de ser bastante euaquado el sujeto, y assi no correrà a la parte, aunq con el calor, o con la humedad se laxen las partes, lo qual necesariamente haze el baño, qual quiera que sea; y assi Galeno en el lugar citado, con elegante discurso afirma el baño ser muy contrario, y dañoso a todas las enfermedades de artejos.

Pero tal vez, como quiere Aecio, ya siente Merca do en la declinació de la fluxion, y euaquado el cuerpo, auiendo humores calientes, y higado destemplado por calor, y algunas veces auiendo complicació de ardor de vrina, como cadia se ve, congruamente se pueden vsar de los baños, porque aunque resulte algun daño en que se laxen los artejos, es mucho mayor el prouecho que se sigue de templar el higado, q es el que engendra los humores calientes, que han de correr, y estando téplado no los engendrará tan calientes, demas de que cō el baño se reuelen a las partes exteriores de todo el cuerpo.

Pero si los humores, q caufan la gota fueren gruesos, y con disposicion de conuertirse en dureza como piedra, dize Anicena, qué el bañarse con agua caliente, y humeda, daña, porque derrite los humo-

12. Meth.
cap. 20.

Fen. 21. 3.
trad. a. c.
18.

res, y dilata los peros, sino es que fueren baños de
açufre; y que los baños secos fricando con nitro, y
sal, y enterrarlos en arena caliente, y que suden en
ella, les son vtiles.

§. XXII. *De la farna, y afectos cutaneos, y empeines.*

Demas desto, en la farna, y afectos cutaneos son
aproposito los baños de agua templada, porque los
humores, que están en la cutis no verdadera, los re-
suelue, y templada su acrimonia, y mordacidad, fa-
cilmente se remite cō el baño el prurito, y começó,
aora este é todo el cuerpo, aora en alguna parte del

Galen aconseja, que apruechan los baños a los
que tienen empeines, con dos condiciones. La vna,
que primero se vnten las partes con vn vnguento, q
en Roma ysaua Pamphilo, cō el qual dize gandó mu-
cho. El remedio que trae es fortissimo, que leuanta
vexigas, solamente me contentarà con fregar la par-
te que padece los empeines con salnitro, y vn poco
de vinagre, como dize el mismo Galeno, y despues
de auer repetido esta fricacion, dos, o tres veces, en-
trará al enfermo en el baño cō la segunda condició,
que trae el mismo Galena, que es estar mucho tiem-
po en el baño, y con agua muy caliente, y assi es mas
aproposito en este caso el baño de casa, q el del río,
porq este no se puede hazer tā caliéte como el otro.

§. XXIII. *De la gotacoral.*

En la gotacoral no conviene el baño de agua dul-
ce, segun Galeno, ni en la hydropesia, ni en desmayo,
que se causa algunas veces en las caléturas, que pro-
ceden de grande abundancia de humores, porq des-
retidos con los baños, y esparcidos por todo el cuer-
po

lib. 5. de cō
pos. phar-
macorum,
secundum
locos desco-
riatorijs li-
benum.

lib aduer-
sus Erafis
trasum.

po, ay riesgo (dize este sabio) no caigan impetuosa-
mente al pulmon, al coraçon, o al cerebro.

§. XXIII. *De neruio herido, y de muchos sudores.*

Quando algun neruio està herido no conuiene el
baño, porque consta de materia humeda, que facil-
mente se resuelue, y podrece por el calor, y hume-
dad; y assimesmo no cōuiene bañarse los que se des-
mayan por causa de muchos sudores, segun Galeno.

§. XXV. *Del morbo Gallico.*

En el morbo Gallico , auiendo complicacion de
destemplanca caliente, y seca, despues de las euaua-
ciones vniuersales, y otros remedios, que trae Mer-
cado en el capitulo primero de morbo Gallico , di-
ze, que no serà fuera de propósito por algunos dias,
sino huuiere fuertes dolores de junturas) bañar los
tales enfermos , con lo qual facilmente se restauren
del calor, y heruor excessiuo. Y assimesmo aconse-
ja despues de salir del baño, beuer agua simple de pa-
lo santo, para que suauemente se mueua el sudor, y se
destruyan las reliquias del tal humor Gallico. A con-
seja tambien, que si despues de auer curado totalmē
te esta infeccion Gallica, quedare el sujeto caliente,
y seco , vsaremos del baño con indicacion tan sola-
mente de templar, y humedecer, huyendo no se euau-
ezca, y resuelua el humido con el sudor, y resuelua
las fuerças. Y dize, que tengamos atencion, que no
bañemos a los Gallicados con destemplanca calien-
te , y seca antes de curar lo Gallico , o a lo menos la
mayor parte. De adonde se sigue, segun la doctrina
de este sabio, que en las purgaciones ordinarias Galli-
cas no conuien los baños hasta estar bien curadas,

*lib.de com
posit.medi
camt. per
genera.c.2*

o casi al fin dellas , para templar el higado , y todas las vias por do vienen . Ni tampoco aconsejo se bañen las personas , que huiieren tomado vnciones , hasta auer passado mas de vn año , y que no aya quedado reliquias ningunas , ni los que huiiere tomado sudores tampoco les es licito bañarse hasta que ayá passado por lo menos seis meses , y que no aya quedado reliquia alguna del mal , y que ayan viuido bien , y templadamente en todo , y que tengan temperamento caliente .

§. XXVI. *Del mal de madre.*

Demas desto , las mugeres que padecieren mal de madre por ventosidad , o frialdad della , no es licito el bañarse , ni las que tuuieren humedades en la madre ; porque como los baños del rio enfrien , y humedezcan , se aumentarán los males que proceden por humedad .

§. XXVII. *Del fluxo de simiente.*

Tambien serán a propósito los baños a los q̄ padecen fluxo de simiente , por cuya causa se suele debilitar vn sujeto : la razon es , porque llamando , reuelando , y euocando los humores a las partes exteriores , es causa , y remedio bastante para que no se precipite naturaleza ; demas de que có el baño propuesto se tiembla la acrimonia , y mordacidad de los humores , que irritan a que apriessa salga el semen .

§. XXVIII. *De piedra de riñones.*

Assimesmo en dolor de riñones , causado de piedra detenida en ellos , o en las vreteras , conviene los baños templados , o con yeruas emolliétes , para que laxando las vias , mas facilmente por via mas ancha

passe con menos dolor la piedra , auíedo precedido primero sangria de braço , y touillo ; y si las fuerças estuuieren debiles cō el dolor, el baño sea breue, por que no se resueluan con el demasiado baño.

§. XXIX. *De ictericia.*

Tambien conviene el baño dicho en los que padecé ictericia, hechas las euauaciones vniuersales, y otros remedios, porque assi el humor cōtenido en el ambito del cuerpo facilmente se resuelua; y en este caso harà mas prouecho el agua muy calíete de casa particular, que la del río, porque con mas eficacia abra los poros, y resuelua.

§. XXX. *Del baño de agua fria.*

Y porque en esta parte, que pertenece a los baños de agua dulce no quede cosa por dezir , digo , que si alguno se hallare con tanta abundancia de calor , y se quisiere acostumbrar a bañar en agua fria , no lo haga en qualquiera tiempo, como dirè en el tercero punto : y aunque la antiguedad aya alabado mucho el uso de los baños de agua dulce fria, juzgo , q̄ por la mayor parte se ha de entender en los cuerpos sanos, y en naturalezas robustas , como Hippocrates afirma con palabras expressas, quando dice. Que algunas veces en distencion de neruios sin llaga, en la edad de la juuētud, y que sea el joven carnoso, en medio del estio la efusio de agua muy fria reuoca el calor , y este calor cura la distencion de neruios. Esta obra se haze assi, que el agua con su frialdad constriñe, repercute, y por si enfria, y accidentalmente aumenta el calor, y assi por esta causa Hippocrates mádò este remedio en vn jonen bien carnoso, que pade-

*lib de hu-
midorū v-
su quasi in
fine, §. quā
doque verè
&c.*

cia

cia vn tetano, porque compelido, y repercutido el calor natural de la parte a lo interior della por la frialdad del agua, y vnido en lo interior, el qual estaua esparcido en lo exterior, se fortaleze de manera que resuelue el humor, que hazia la conuulsion, y despues buelue a salir a fuera cõ mas impetu. De la qual doctrina se saca, que el baño frio calienta, enfria, humedece, cõforta, y extingue: puedeſe aplicar o al todo, o a la parte, segun que la necessidad lo pide en el todo, o en la parte que padece, teniendo atencion a las fuerças, y que sea el sujeto el que queda dicho, y no los que entran en la vejez, porq no tienen calor bastante para resistir a la frialdad, y assi extinguirà el calor; ni tâpoco es a propósito bañarse en agua fria los cuerpos que van creciendo, y es necesario, que el sujeto sea valiente de animo, que arguye mucho calor, alegre; lo demas que falta dezir deſte baño de agua fria, se dirà en el tercero punto.

Tercero punto. De las condiciones del baño, y de lo que se ha de obſeruar para ir a el, eſtar en el, y despues de ſalir.

§. I. De las coondiciones del baño.

Quando el río viene turbio no es aproposito el bañarse, porque la vascosidad, y crasicie, que trae consigo no dà lugar a que el agua haga su efecto, q es abrir los poros; y en otros ríos, aunque no se enturbien se excusan los baños, quando uno, o dos días antes han precedido ayres recios, q



21

con la fuerça que soplan suelen derribar de alguna sierra cercana al río cantidad de nieve, y caer en el, y enfriar demasiado el agua, como sucede en el río Tormes de Salamanca, que aunque está doze leguas esta ciudad de la sierra de Bejar, cae de la cantidad de nieve con los ayres recios, y por un riachuelo se comunica a Tormes, y assi llega a Salamáca el agua tan fria, que inopinadamente estando el agua del río caliente, llega el raudal del agua fria de nieve, y cogiendo los estudiantes, que se estan bañando, y si luego aprieslla no se salé del río, se les encalambrá las piernas, y braços, y no pudiendo nadar se ahogan; y assi con estas, y otras experiencias andan ya con advertencia de no bañarse en aquel río auiendo corrido ayres recios uno, o dos dias antes: y en este río Tajo tampoco, quando viene turbio, o corre ayre frio, por la razon que diximos en el preambulo. Y assi cueradamente nos preguntan cada dia a los Medicos, si haze semblante de bañarse. Finalmente se ha de vsar deste baño quando tiene las cōdiciones que trae Galeno, quando dize, que si los baños de agua dulce caliente esten en vna mediocridad, y en vna media téplança, tienen virtud de calentar, y humedecer, y si fueren mas tibios, y mas templados, y remissos, tienen temperamento, y virtud de enfriar, y humedecer, quales son los propuestos, y de que se vsan en este río Tajo, y vsan en otras ciudades. Los baños de las casas particulares se pueden vsar dellos mas, o menos calientes, o templados, conforme el Medico doctor le pareciere aproposito para el sujeto, que se ha de bañar, segun la doctrina dicha.

3. De sanitudo, &c.
4.

§. II. Antes de ir al baño si ha de preceder exercicio, y
que tanto se ha de estar en el baño.

Conviene pues considerar en esta parte lo que se
ha de hacer, porque de no ajustarse a las cōdiciones
necessarias, se seguirà que la vtilidad, y prouecho, q
podia causar el baño, se frustre, y valde, y que se siga
mayor daño, que sino se bañara, auéndolo menester;
y assi acerca de la dificultad propuesta ay duda en-
tre los Principes de la Medicina, si es necesario ha-
cer exercicio, o no antes de ir al rio; porque Hippo-
crates dize, que el camino, o distancia para ir al ba-
ño sea breue, y en el texto 47. siguiente dize, que tan
*lib. de vic.
tus ratio-
ne, sect. 3.
tex. 46. §.
via ad so-
lium, &c.*
to el ir, como el venir del baño sea facil. Y Galeno
en el commento dize, que totalmente es necesario
preservar, y guardar el enfermo de que se canse, y fa-
tigue; y por esta causa dize Galeno, que Hippocra-
tes aconseja, que el ir, y venir del baño sea facil. Y fi-
nalmente el mismo Hippocrates en el texto 48. que
se sigue, dize, que el que se bañare se cóponga, calle
y no haga nada, y dexé que le lauen, y que le limpien
De todo lo qual consta, que estos sabios de la Medi-
cina prohíben el exercicio antes del baño, y en el
baño tambien.

*Libello de
remouēdis
nocumētis,
qua acci-
dunt tem-
poris sanitas
tis, tract.
3. cap. 2.*
Auicena sigue este mismo parecer, y trae todos
los daños que se siguen a los que se huiieren exer-
cicio, o subitamente entran, y salen del baño; y assi
dize, que los tales si fueren de complexion caliente
ay miedo no se esparça el calor natural, a lo qual se
seguirà debilidad en el coraçon, y en los que salen su-
bitamente del baño, ay riesgo de catarro agudo, y ex-
coriacion de tripas, y dolor de junturas; y a los que

son de fria complexion, si subitamente entran en el baño, se puede temer no caigan en apoplexia, o perlesia; y de salir subitamente del baño, se puede temer congelacion, y vrinar inuoluntariamente, y tremor en los miembros. Y assi dize, que para que no caigamos en semejantes males, que no entremos, ni salgamos en el baño subitamente, ni auiendo precedido exercicio.

Contra estas autoridaees ay otras, no de menos consideracion. La primera sea de Galeno, quando dize, que de aquellos, que procuran viuir sanos, con buen habito de cuerpo, juntamente con buenas fuerças, vnos viuen solo para si, otros viuen vida militar, o vida ciuil, y son forçados a leuantarse de noche, y a cansarse todo el dia con negocios necessarios y torçosos, los quales, si pudieren, se deue de exercitar antes de bañarse, y particularmente aquella parte de exercicio, que llaman Gymnastica, que es como el juego de pelota.

Y assi Galeno, en el libro del exercicio de la pelota pequeña, cap. 4. tratando de las condiciones necessarias para tal exercicio, dize, que conviene medianamente exercitarse sin exceso, vnas veces procediendo en el dicho exercicio poco a poco, otras veces estandose quedo, y finalmente no exercitandose demasiadamente los miembros, y despues usar de fricaciones blandas con aceite, o con baños.

Auicena tambien es por esta parte en el mismo libro citado, cap. 12. adõ de trata del que vía del exercicio fuerte antes del baño, o despues del, y dize, que quando fuere el baño templado, y no se detuviieren

*lib. de suc-
corū boni-
tate, & vi-
tio, c. 12. §.
Ex his qui
cum bona,
&c.*

mucho en el, de tal suerte, q̄ le cause mucho sudor, fino segun la moderacion por la qual del baño se adquiere humedad al cuerpo, es de prouecho a los q̄ hazen mouimientos fuertes. Y assi consta deste fabio, que el baño templado es vtil a los que vsan de mucho exercicio antes del baño, sino se detuuieren mucho en el.

Sueltaſe esta contradicció diciendo, que propria, y rigurosamente no ha de preceder exercicio al baño, si el tal exercicio es fuerte, y vehementemente, y con anhelacion, porque con el demasiado mouimiento se refueluen los spiritus, que necessitan de conservarse, porque el baño los refuelue. Ni tampoco el que se huuiere de bañar no deue de bañarse luego como llegare, si se huuiere primero exercitado, aun que sea con exercicio moderado, sino que primero deue de quietarse: assi lo dixo Auicena, quando dice: Conuiene, que el que se exercitare no vaya a bañarse apriella, hasta que perfectamente se quiete, y esto por la razó dicha. Concedesele empero a qual quiera que ande vn poco moderadamente antes de el baño. Y assi los lugares encotrados a esto de Hipocrates, y Galeno, se entienden, que hablan de los baños, que se conceden a los enfermos, y no a los sanos, como consta del mismo Galeno en el lugar allegado, quando dice, que conuiene guardar los enfermos, sin cansarlos, ni fatigarlos, y assi rectamente tiene con Hippocrates, que ha de ser facil la entrada, y la salida del baño. Y assi tambié Hippocrates, en el texto 48. que se sigue, aconseja, que el que se bañe se componga, calle, y no haga nada, y q̄ se dexen
lib.sup.cit.
cap. 5.

Iauar-

Iauar, y limpiar, porque el enfermo no se puede mover en el baño como el sano. De adó de saco, que no ay que espantar, que a los enfermos les fucedan en el baño todos los accidentes, q dize Auicena, y aun tambien a los sanos, porque ni los vnos, ni los otros pueden lleuar, ni sufrir repentinias mutaciones, porque en qualquiera , si ay aparato malo de humores deprauados, puede suceder alguno de los accidentes, que dize Auicena; y assi el entrar, y salir del baño de agua dulce caliente, qualquiera que sea, deve ser lenta, y moderadamente, y antes andar tambien moderadamente, ora sea el baño en el rio, ora en las casas particulares, como quiere Galeno.

Compruebase esta consiliacion con el texto de Galeno, traido por la parte contraria en el libro del exercicio de la pelota pequena , adonde claramente dice, y confirma nuestro parecer, porque despues q afirma, que sea moderado el tal exercicio, acõseja, que se haga poco a poco, otras veces quietandose, y no agitando los miébros vehementemente, y despues lauarse, o bañarse ; y assi si precediere exercicio no se ha de entrar immediatamente en el baño, hasta que perfectamente aya quietud: y en esta conformidad quedará interpretado Auicena, diziédo, que alli no consta de que este autor mande exercitarse fuertemente antes del baño : pero que si sucediere el tal exercicio al q se aya de bañar, sea el baño moderado, y que dure poco tiempo. La razó es, porque cõ el ejercicio fuerte se resuelven los spiritus, y si se detienen mucho en el baño, se resoluerán mas, y mas si el baño es muy caliente: y assi metodi

Cap. 123

lib. 3. de sa
nit. tuenda,
cap. 4.

camente dize, que quando sucediere el tal caso, sea
el baño templado, y que dure poco. Y Galeno, con-
cernientemente dize, y prohibe el baño a los q̄ mas
de lo moderado se exercitan; y así solamente acon-
seja, que los que se exercitaren demasiado, solamente
se lauen, sin detenerse en el baño, y sin calentar se en
el; pero los que se bañaren sin exercitarse, por el con-
trario dize, que se detengan mucho en el baño.

De lo qual saco, y colijo, que los que se van a ba-
ñar al río en coche, o cauallo, sin otro ejercicio, se
pueden bañar quando mucho media hora larga; y si
fuere sujeto robusto, hasta tres quartos de hora, y an-
tes de entrar paslearse vn poco: lo mismo digo de el
baño de casa; la razon es, porq̄ como no hazen exer-
cicio demasiado, no se resuelven los spiritus, y así
quando se bañan, aunque se resuelven, no ay sensible
daño. Pero los que van a pie han de ir de el pacio, y
paslo lento, y en desnudandose limpiarse el poco fu-
dor que lleuaren, y descansar; y si el sujeto es de me-
dianas fuerças, podrá estar vn quarto de hora en el
agua, y si robusto media hora larga; y no hazer mu-
cho ejercicio en el agua, sino ponerse en vna corrié-
te con moderados mouimientos; y a la bulta se buel-
uan de el pacio; y si fuere posible comer vn vizco-
cho en vino aguado, para q̄ no lleguen a su casa can-
fados; y tanto los vnos, como los otros les serà apro-
pósito el cenar en el río despues de auerse quietado
bié del baño, cō que la cena no sea cosa de fiambre;
cenando segun la costumbre de cada uno algo mas.
Advertiendo, q̄ los baños no sean muchos días con-
tinuos a los que no fueren robustos, porque los afe-
minan

minan, como dize Galeno. Y assimesmo no conuiene vlar superflua , y demasiadamente de los baños estandose mucho de vna vez , ni continuandolos muchos dias continuamente, porque serà causa de engédrar calenturas podridas, como dize Galeno, y assi por esta causa daña , y es preternatural el baño , como dice este autor.

§. 11. Si se ha de comer antes de entrar en el baño , o vacio el estomago.

Galenos concediendo el baño a los que tienen el temperamento muy caliente, dize, que les apruecha el baño despues de auer comido y que es cosa increible, que algunos dellos han engordado con este modo de uso de baño. Y en otra parte dize, que los que tienen todo el cuerpo extenuado , les conviene bañarse despues de comer.

Lo mismo tiene Auicena, quando dize, que el que desea engordar entre en el baño despues de auer comido. Y mas abaxo en este capitulo, dize, que el que quisiere enflaquecerse, se bañe estando con hambre; y que se detenga mucho en el baño. Y despues dize, que el que tuviere complexion caliente, y abundancia de colera rubra, le es el baño necessario. Y dà la razon Auicena casi al fin del dicho capitulo, diciendo, que las utilidades que se siguen deste modo de comer antes del baño, son, prouocar sueño, abrir, raer, resoluer, digerir, y traer el alimento a las partes superficiales del cuerpo, y assi necessariamente sustentarse de lo atraido.

Lo contrario dize Hippocrates, quando despues que en los textos antecedentes máda muchas cosas:

acerca

7. De com
positione
pharmacis
rum per ge
nera, c. 1.
Libr. 3. de
sympth.
causis, c. 3.
quasi in fine
Libell. de
pulibus ad
tyrones, c.
11. in prin
cipio.
lib. 6. de sa
nit. tuenda,
cap. 3.

lib. 14. Me
tbo. c. 16.

Fen. 3. 1.
doctr. 2. c.
3 post priu
cip. §. Qui
verò impin
guri desiderat, &c.

3. De rat.
victus, tex
55.

acerea del baño afirma, y dize, q no se ha de bañar, ni lauar el que poco antes huuiere comido, o beuido. Y Galeno, en el commento dize, que no solo a los enfermos, pero aun a los sanos no se les conceda el bañarse acabado de comer, o de beuer, porque dice, que los que beuieron se les llenò la cabeza, y los que comieron, no solo la cabeza, pero todo el cuerpo, atrayendo el alimento a si antes que se cueça.

Assimesmo este fabio dize, que despues del baño el alimento sea mas de lo acostumbrado; pero que la beuida sea menos de lo que huuiere de costumbre. Lo mismo tiene en el libro 10. del Methodo, c. 10. en el fin, y en el libro de Marasmo, cap. 6. 7. y 8. adon de dize, que los baños se han de vsar despues de auer se cocido el alimento.

Auicena tambien, como olvidado de si mesmo, dize en otra parte, q no preceda el comer al bañarse. Lo mismo afirma en la Fen. primera del libro 4. tractado 3. cap. 1. en el principio, adonde dà la razó por donde no conuenga comer primero, que bañarse, porque cairà la virtud, y se distrairà naturaleza del cocimiento.

Esta dificultad le pareció tan grande a Costeo, q commentando a Auicena en el lugar citado cap. 5. la dexò por resoluer, y por consiliar los textos encotados. Digo pues, q se ha de tener por cierto, y ausriugado, que regularmente se ha de entender la dificultad de vn cuerpo sano, y de baño templado. Y asì Auicena, en el capitulo quinto citado, dize, q el q quisiere conseruar la salud, ha de entrar en el baño despues de cocido lo que està en el estomago, y en el higado,

lib. 3. de fa
nit. tuëda,
c. 4. quasi
in fine.

Fen. 3. 1. c.
7. multum
antemediū
§. sed com-
meltio, &c
§. Et ex bu-
meatatio-
ne:

higado, y si teme, que hierua la colera rubra, y se bañare en ayunas, tome algo subtil de alimento antes del baño, y no coma: y prosigue diciendo, que el que fuere de calida complexion, y abundare de colera rubra, le es lo dicho necesario, y se le prohiba, que entre en la casa, o aposento caliente del baño; y lo q̄ han de comer antes del baño, dize, que lo mejor es pan infundido en çumo de algunos fructos, o en agua rosada; pero ninguna cosa destas está en uso, ni la querrán tomar los que se han de bañar en el caso propuesto: y assi en lugar desto, en el sujeto que pinta Auicena, con la destemplanza caliente, y abundancia de colera rubra, aviendo de ser el baño antes que se ponga el Sol, como adelante diré, podrá el tal sujeto comer vn cogollo de lechuga con vinagre, con vn poco de pan; y si se huviere de bañar a medio dia, podrá comer vnas guindas con pan, o otra cosa semejante, con lo qual se obtunde, y reprime la cole ra, y las partes de todo el cuerpo, que estan secas, se humedecen con el baño. Pero para mas seguridad, antes de bañarse procurara yo de enjuagar esta cole ra rubra con medicamento purgante, y despues vendia mas a propósito el baño.

Otros sujetos ay, que no son de temperamento tan caliente, y seco, ni tienen abundancia de colera rubra, y aunque la tengan, tienen el estomago algo debil, y flaco, y con el vlo de las frutas del Verano, y cuer frio de nieve, se sople enfriar, y enflaquecer mas, y si entran a bañarse sin tomar algo, es fuerza auerse de dibilitar mas el estomago, y enfriarse, por muchas causas. Lo vyo, porq̄ el baño del río enfria;

y humedece, como diximos, y assi lo que tocare al estomago lo enfriará, y humedecerá, y mucho mas, ali porque lo otro, el baño euoca, y llama el calor de las partes interiores a las exteriores, con lo qual el estomago se enfria mas; y para precauer esto, ante de entrar en el río podran tomar vn vizcocho con vino moderadamēte aguado, los que tuuieren temperamēto caliente, y los que no, lo tomarán no tan aguado. Y demas desto, si estauiere muy flaco el estomago, y el higado caliēte, demas de lo dicho, para mas seguridad, se podrán poner en el estomago vn emplastro estomaticon, estando limpio primero el dicho estomago, estendido en vna cabritilla.

Llegandonos pues a consiliar los lugares encontrados, digo, que no se impingua, ni engorda el cuerpo extenuado precissamente, por el alimento que se come vn poco antes de entrar en el baño, sin porque (como admirable, y gallardamente dizela scobo, de partibus, sobre el lugar de Auicena) con aquél alimento, que se come, los miembros, que son la oficina de la nutrición, que son estomago, y hígado, confortados con aquél alimento, permiten libremente, que passe la sangre, que está en las venas, atraida por el baño, para que assi atraida se convierta en substancia, y se aumente la cantidad, y sirva de nutrimento a las partes del cuerpo, y como estas estauan extenuadas, y secas, humedecidas con el baño se reducen a vna mediocridad, para que assi también conviertan la sangre en alimento, que era la principal indicación: porque segun Galeno, el que quisiere guardar la accion de alguna parte, convie-

ne guardar el temperamento della: y si a caso algun
daño se siguiere de la celer, y veloz atraccion de el
alimento, se restaura (dize este Sabio) con vn poco
de oxymiel simple, que lleue poca miel, como es v.
na parte de miel, y diez y seis de agua, y esto tiene
lugar quando ay temperamento caliente: pero si el
sujeto fuere de fria complexion, o no tan caliente,
se puede vsar de otro oxymiel, que trae este mismo
autor, que es, de ocho partes de agua, y vna de miel
o de quattro, o seis partes de agua, y vna de miel, se-
gún que mas, o menos ay necessidad en este, o en a-
quel sujeto. Y vltimamente digo con Hippocrates,
que el baño cōuiene mas a los flacos, que a los muy
corpulentos. Y en el texto 20. siguiente, dice, que
los gracios, y flacos, que se han de bañar, primero
beuan vna hemina de vino puro, que es la sexta par-
te de vn quartillo. Y Galeno, en el commento, dà la
razon, diciendo, que con el baño caliente todo el
cuerpo se calienta, los humores se colligan, y suti-
çan, los vasos, o venas se laxan, y el vino puro dà
fuerças, y valor, lo qual parece mas conforme a ra-
zon en los debiles, y flacos.

*Iacobus, de
partibus.*

*Lib. de sa-
lubri dieta
tex. 10.*

Y en esta conformidad se ha de entender Galeno
quando manda bañar los gracios, colericos, y los
faciles de ayrrarse, y los hirsutos, que son bellosos;
porque aunque a los tales concede el bañarse des-
pues de auer comido, se ha de entender de alimen-
to leue, como queda prouado.

Empero si el alimento antes del baño es cosa cō-
siderable, se resultarán los daños, que dice Galeno,
que son dolores en las entrañas, y principalmente

*9. Metb.c.
15.*

*Lib. de sa-
lubri dieta
super tex.
32.*

8. Meth. c.
4 lib. 2. de
diff. r̄t̄ys
ebrium.

lib. de vīct.
ratione,
tex. 56. &
in commen
30.

en el higado; la razon es, porque como el baño atrae de dentro a fuera, es fuerça atraer el alimento crudo que se comio en cantidad, y llegando al higado, como ay venas pequeñas en el, ha de hacer extension, causar dolor, como dize el mismo Galeno, extendiendo tambien las venas, que estan en la ultima parte del higado, y assi trae el remedio, que conviene en este caso, que es, que beuan algo, que mueua las vias de la urina, y limpie el higado, como es el agua de apio, que despues del baño concede Galeno. Y si no se remedia luego este daño, es facil caer en vna calentura quotidiana, como dize el mismo Galeno; y que principalmente viene esta calentura a los que despues de auer comido se bañaren; y mayormente si los alimentos fueren de naturaleza fria, y humeda; quales suelen ser las frutas del Verano: y assi regularmente hablando, no se han de bañar los que poco antes huuieren comido, o beuido, ni tampoco (como he dicho antes) se ha de comer, ni beber luego al punto como salgan del baño, segun doctrina de Hippocrates, y Galeno, en el commento, adonde dize, que es mejor comer, y beuer despues de auerse a placado la turbacion del baño: y dize, que si luego al punto despues de bañarse comieren, o beuieren, se llena la cabeza, y lo que se come anda fluitando, y nadando en el estomago: la razon està dicha ya, y es, que con el baño se atrae el calor del centro a la circunferencia, quedan las partes interiores destituidas del, y es necesario tiempo para que se buclua a recobrar adentro, supuesto, que el cocimiento del alimento se haze mediante el calor; pues si luego despues del baño

baño se come, o beue, no ay calor bastante, ni para cocer, ni para resoluer los flatos, y ventosidades, que del se leuantan, y assi subiendo a la cabeza se llena dellos, y el alimento nada en el estomago, porque no ay calor bastante que lo cueça. Y assimejmo de beuer vino despues de bañarse, tienta la cabeza, si se be uiere sin comer algo primero, como elegantemente lo dice Galeno.

lib.3. de sa
labri dieta
super teat.

12.

Demas desto, despues del baño, y auer comido, o cenado se sigue el sueño, y para que mas bien se duerma, es bié auerse bañado la cabeza, y no como quiera, sino mucho, y assi es buena la costumbre que a y, en poner la cabeza primero en la corriente, con que sera mas eficaz el humedecerse, y assi mas bié se provocará el sueño, segun Galeno; y con el sueño admirablemente se cuece lo que es habil de cocerse, y se digiere, y resuelven los malos vapores insensiblemente de doctrina del mismo Galeno.

1. De symp
tb. causis
in fine

4. De sanis.
tuenda, &c.
4.

Puedense detener mas en el baño templado (que es el del río, y en casa, templado de la misma manera) mas digo, que otros, los que despues de auerse exercitado, o trabajado quedaren laxos, y tardos en en el mouerse, y que sienten tension, y mucho mas prouecho harán si se lauaren, y bañaren configuradamente dos, o tres dias, como elegantemente lo dice Galeno; y aun quiere, que los tales se vnten con azeite dulce, y bueno despues del baño, pero no está en uso esto.

lib.3.de sa
nit. tuenda,
c. 6.in fine

Y aunque ya hemos traído de Galeno, que se prohiba el baño a los que mas de lo moderado se exercitaren, y que solamente se lauen, sin detenerse en el

D 3 baño,

lib.3 de sa
nit. tuenda,
cap. 4.

baño, todo lo qual parece es contrario a lo que dice en el texto, que poco ha citamos, se puede congruamente responder, que en este ultimo texto solo trata de los que se exercitan mucho, sin quedar con accidente de delaxitud, ni tension, como dice en el otro lugar, porque la causa destos accidentes es humor, que ha corrido a las venas de aquellas partes, y assi las laxa, y las buelue tensas; y detenidos estos en los baños mucho tiempo, es, en causa de que se vaya resolviendo lo que estaua contenido en ellas, y así para totalmēte resoluerlo, aconseja, q se detengan mucho, y que sean dos, o tres dias de baño, por esta causa. Lo qual no sucede en los que se exercitaron mucho sin aquellos accidentes de tension, porque a los tales solo se les resolvieron los humores, y spiritus con el demasiado ejercicio, y a los otros no se les resolvieron, sino que quedaron en las venas de aquellas partes causando tension, y dolor, y esto pide baños, y lo otro los prohíbe, por las razones dichas.

*§. III. De lo que se ha de hazer en el baño de agua fria,
y al salir del.*

Y por si a caso de propósito, o inopinadamente alguno se bañare en agua fria, y tuviere noticia dese dilcurio, si el tal sujeto fuere de flaca naturaleza, o tuviere el estomago, o otra qualquiera parte flaca se salga luego del baño, y se friegue todo el cuerpo fuertemēte, porque así no dará lugar a que se constiven, y tapen los poros de la cutis con la frialdad; demás de que la razón porque Galeno aconseja, que no se estén mucho en baño de agua fria, es, porque causa enfermedades de neruios.

En saliendo del baño de agua fria, aconseja Galeno, que se friegue el cuerpo con azeite, hasta que la cutis tome calor, y porque en el río no se halla a mano el azeite, bastará fregarse el cuerpo fuertemente con la cosa mas aspera, que huiiere de presente, hasta que se caliéte la cutis; y despues dize Galeno, que se coma algo mas de lo acostumbrado: y dà la razó a posteriori Galeno, diciendo, que despues del baño frio mas se apetece, y mejor se cuece el alimento, y tienen menos sed: pero la razó principal, o a priori, dixera yo, que es, que con la frialdad del baño frio se reconcentra el calor a las partes interiores, y asi ay necesidad de mas alimento de lo acostumbrado en que se emplee el calor reconcentrado; y aunque parece, que por esta causa auia de auer tambien mas sed, no la ay, porque la humedad, y frialdad del baño tiembla, y corrige la mordacidad del calor, y asi viene a auer aumento de calor con humedad, y no aumento de calor con sequedad, que era lo que auia de causar sed.

Vltimamente, porque no quede cosa por dezir, si acaso alguno se bañare en agua fria, y se le siguiere algun daño, como es, distencion de nervios, o otra enfermedad fria, puede beuer por las mañanas un poco de triaca con agua de hinojo, como lo aconseja Galeno.

Quarto punto. En que tiempo del año, y en que hora del dia se ha de bañar.

A Cerca deste vltimo punto se ha de aduertir, que el baño, como otra qualquiera cosa necessaria

lib. 3. de finit tuend - c. 4 circa finnem.

lo con nuper citato.

lib. de the-
ri.ca ad pi-
fionem c. 9.

Lib. 3. de
causis pul-
suam, c. 14
&c. 1. ad
Glaucorē,
cap. 9.

Libr. de
Marçore.
cap. 7.
Lib. de me-
dicamentis
facile para-
bilius, cap.
196. in fin-
ite.

3. de sanis.
quend. c. 4.

para la salud, se ha de hazer en tiempo conuiiente, y assi Galeno dize, que si vsaremos de los baños en tiempo, necessariamente se le seguirà commodidad al cuerpo, y no bañandose en tiempo, es fuerça auer de dañar, segun Galeno.

Y assi este Sabio trae el tiempo del año en que se deuen vsar los baños, quando dize, que conuiene vsar del baño desde el mes de Abril, hasta todo el mes de Nouiembre, y que en los demás meses deuen mos de abstenernos del baño, y que tan solamēte se vse del baño vna vez en la semana, y que sea en ayunas. Bien se echa de ver quanto a lo primero, que Galeno hablò de los baños de las casas particulares, que el mismo Galeno trae, y diximos en el preábullo, pero no de los baños del río; porque ni en Espanña, ni en todas las partes, que se contienen debaxo del quinto clyma, que es Roma, adonde assistio Amato, Lusitano, que están debaxo del quinto clyma. Digo pues, q̄ en estas partes tenemos por cierto, que no haze tanto calor en Abril, Mayo, Octubre, y Nouiembre, que se puedan bañar en el río, y assi consta, que hablò de aquellos baños caseros, que para los baños del río ha de ser desde el principio del Estio, que es desde san Iuan en adelante, y assi el mismo Galeno escoge el baño desde este tiempo, y que el dia sea quieto, y solegado, y muy caliēte. Echase de ver tambien lo segundo, que hablò de los baños caseros, porque dice, que se vse del baño vna vez en la semana, porque aquellos baños son mas calientes.

tes, que los del río y assi resuelven mas, que estos no
resuelven tanto; y assi mas veces en la semana se pue-
den usar los del río, cōforme las fuerças de cada uno

Digo pues, que regularmente hablando, los cuer-
pos sanos en los meses, que dice Galeno, commoda-
mente se pueden bañar en las casas desde el prime-
ro, hasta el sexto clyma; pero en el río en ninguna
manera en todos los dichos meses, ni en el quarto,
quinto, y sexto clyma. Pero debaxo de la torrida
Zona, hasta el tercero clyma, en todo tiempo en las
casas, y en el río se pueden usar los baños, como lo
hazen en las Indias, aunque sean sujetos a chacos; lib. de aere
aquis, &
locis, circa
medium.
pero estos no pueden bañarse en el río en todos los
meses, que dice Galeno, desde el quarto clyma, hasta
el sexto. La razon desta doctrina es, porque Hippo-
crates afirma, que el quarto clyma debaxo del qual
se comprehende alguna parte de la Asia, tiene vna
calidad media entre fria, y caliente. Y Auicena di-
ze, que los que viuen debaxo del quarto clyma son Fen. I. I.
doctr. I.c.
I.
mas templados; y en el quinto clyma, principalmen-
te la habitacion del, que pasa por España, en los lu-
gares maritimos es tambien templada, como quiere
Auerroes, dice, que el tiempo del Verano es largui-
simo, y el tiempo del Otoño breuissimo, y assi dice, z. Colliget
cap. vlti.
que por esta causa este quinto clyma es templado; si
bien Manardo, el sexto clyma, que es adonde està su lib. 7. epist.
epistol. I.
patria Ferrara, dice, que es templado; y assi en estos
clymas, desde el quarto inclusive, hasta el sexto, no
es possible bañarse en el río en los tiempos, que dice epistol. I.
Galen, aunque en casa si. Y porque de vna vez lo
igamos todo, digo, q̄ en qualquiera parte del año, y

debaxo de qualquiera clyma, que se hallare auer ex-
cessiuo calor, aunque sea por Nauidad, y que perse-
uere de tal manera, que se caliente moderadamente
el agua del rio, se puede bañar. La razon es, porque
debaxo de qualquiera clyma ay diuersos tempera-
mentos, y habitaciones de tierras, vnas, que son tem-
pladas, otras muy calientes, y otras frias, por la diuer-
sidad del sitio de algunos lugares: y alsi dizen los na-
uegantes de la India de Portugal, que passan la linea
Equinocial, o torrida Zona, q debaxo della ay tier-
ras, y lugares templadissimos, si bien casitodos son
calidissimos todo el año.

Acerca de la hora del dia , digo , que no todos se
pueden bañar seguramente en vna hora , por lo que
diré luego. Lo seguro , y regular para que no haga
daño es, bañarse despues de auerse cocido el alimen-
to en el estomago, y no despues de auer mucho tiem-
po , que ayan comido , como lo dice Galeno , y assi
parece, que por esta parte no se puede dar punto fixo
en que hora del dia se aya de vsar del baño , porque
no todos pueden cocer el alimento en vn milmo tie-
po, porque vnos comen mucho, otros no tanto, otros
alimétos de dificil digestión , y estos dos generos de
personas necessitan de mas tiempo para la coccion,
mucho mas si ay debilidad de estomago ; otros co-
men moderada, y templadamente, o comen poco,
estos en menos tiempo cuecen el aliméto, y assi mas
presto podran entrar en el rio, o baño, y assi no pue-
de auer punto fixo, ni hora determinada ; porque tam-
bién los muchachos, y todo genero de gente, que cre-
ce mas presto, cuecen el alimento, y alsi rectamente

lib. de mar
core, in fin.

dize Galeno ; en este vltimo texto citado , que conviene el baño quando el alimento completa , y enteramente se ha cocido en el estomago ; y assi rectamente tambien el mismo Galeno aconseja , que el baño sea eu aquados los primeros excrementos del vientre , y en ayunas , principalmente en los niños . Sibien el mismo Galeno tira vna linea vniuersal , en la qual aconseja , que se ha de comer seis horas antes del baño , y assi hallo dos horas acomodadas para el ; la vna , como vsan en Madrid a las doze del dia , a la sombra del coche , que se puede entrar , auiendo almorcado cosa moderada ; a las seis , o las siete de la mañana , esta hora es para personas regaladas , y que el coche les puede librar de los rayos de el Sol : otra hora es , para los que no se pueden ir a bañar en coche , sino a cauallo , o a pie ; estos tales consulten con su estomago quando les parece han cocido el alimento , y auiendo comido algunos desde las onze hasta la vna , o las dos , segun que cada uno se puede librar de sus negocios , y ocupaciones , se podrá vsar del baño desde las seis de la tarde en adelante , hasta las nueve de la noche . Reprueno el baño , que se haze de madrugada , lo uno , porque ha de auer passado mucho tiempo de la hora de el cenar ; y lo otro , porque entonces no puede tener el agua calor battante , que ya cõ la frialdad de la noche se ha de auer remitido ; y assi he visto darles dolor de hijada , a algunos , que se han bañado a aquella hora .

F I N :

Debaxo de la corrección de la Santa Iglesia Romana.

H 2

6. Desani.
tuenda, c. 3.

6. Desani.
tuenda, c. 7.

ERRATAS.

Fol. 2. lin. 1. y ássi, lease y así. fol. 3. pag. 2. lin. 1. vsauan, lease vsauán. fol. 5. pag. 2. lin. 30. medte, lease mente. fol. 8. pag. 2. lin. 28. apressa, leale apriessa, y lin. vlt. Galeo, lease Galeno. fol. 51. pag. 2. lin. 5. vehemente, lease vehementemente. fol. 14. pag. 1. lin. 9. bumedecer, lease humedecer. fol. 17. pag. 1. lin. 9. vltimamente, lease vtilmente. fol. 19. homor, lease humor. fol. 20. pag. 2. lin. 7. bao, lease baño. fol. 24. pag. 1. lin. 27. alimento, lease alimento. fol. 26. pag. 1. lin. 19. sutisam, lease sutilian. y alli lin. 25. fuituand, lease fluctuando. fol. 29. pag. 2. lin. 30. muchacos, lease muchachos.

FE DE ERRATAS.

ESTE libro intitulado, *Discurso nuevo, y heroico de los baños de agua dulce, que se acostumbran en el río, y en casas particulares*, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a onze dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos y quarenta y un años.

*El Doctor D. Francisco Murcia
de la Llana.*

DIA

CULI

2000

2

2000
CIGAR:

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000